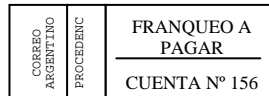


Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

27a. REUNION – 27a. SESION ORDINARIA – 30 DE OCTUBRE DE 2008

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CORRAL, Noemí  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
ESPINA, Soledad  
FIGUEROA, Héctor  
LEIVA, Juan Bautista  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
TUNESSI, Juan Pedro  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTE CON AVISO

SANGRE, Emilio Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.4)
- 3 - Banca 25.(Pág.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.5)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.7)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.8)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la primera Jornada de Paisajismo "Identidad y Sustentabilidad del paisaje", Exp. 1.537-HCD-2008.(Pág.8)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y UR-

## BANIZACION

-Proyecto de ordenanza regulando el acceso a la información de los expedientes iniciados en el área del Departamento Contralor Obras Particulares y la participación de terceros en el procedimiento, Exp. 1.191-HCD-2008.(Pág.9)

-Proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra "Construcción de pavimento intertrabado en la calle D' Orbigny al 2700, Exp. 1.587-HCD-2008.(Pág.9)

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Proyecto de comunicación solicitando se incorporen en la Ordenanza N° 7820 espacios para el estacionamiento exclusivo de ciclomotores, Exp. 1.645-HCD-2008.(Pág.9)

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en la calle Witcomb al 4000 (vereda par), Exp. 1.447-HCD-2008.(Pág.10)

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de decreto convalidando el Convenio Subsidiario de Transparencias de Recursos a la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 792-HCD-2008.(Pág.10)

## 5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de decreto aprobando el contrato con el Sr. Ricardo Erbeta y el Honorable Concejo Deliberante, Exp. 1.669-HCD-2008.(Pág.11)
- II - Proyecto de decreto aprobando el contrato celebrado entre la Dra. Sabina Wirsky y el Honorable Concejo Deliberante, Exp. 1.670-

HCD-2008.(Pág.11)

- III - Proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de pavimento intertrabado en calle Mallea al 1200, Exp. 1.673-HCD-2008.(Pág.11)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Recital de Mijal, Exp. 1.677/08.(Pág.11)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo en relación a la construcción en calle 19 de Mayo 83, Exp. 1.678-HCD-2008.(Pág.11)
- VI - Proyecto de resolución referido al cumplimiento de los requerimientos del Código de la Edificación vinculados a vallas provisionales y veredas en etapas de demolición o construcción de obras, Exp. 1.679-HCD-2008.(Pág.12)

## 6 - Homenajes y Manifestaciones.(Pág.12)

## 7 - Orden del Día.

- I - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.207-HCD-2003, por el cual la Sra. Sandra Goicochea, expreso su oposición a la permuta por parte del municipio de una parcela cedida por ella con destino a espacio verde.(Pág.25)
- II - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.416-HCD-2008, según lo solicitado por el Sr. Juan Valenzuela, en representación de la Feria de Artesanos, a los efectos de llevar un seguimiento de las obras realizadas en la Plaza Rivadavia.(Pág.25)
- III - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo el arreglo del camino La Carrindanga entre la rotonda del Parque de Mayo y el puente del Camino de Circunvalación, Exp. 1.425-HCD-2008.(Pág.25)
- IV - Proyecto decreto por el que se exime del pago de la deuda por Tasas Municipales, al Sr. Hugo Antonio Oviedo, Exp. 871/05.(Pág.25)

- V - Proyecto decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193, a la Sra. Alicia Giménez, Exp. 1.395-HCD-2008.(Pág.25)
- VI - Proyecto de resolución otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, a la Sra. Josefa Teresa Cano Brusatori, Exp. 1.026-HCD-2004.(Pág.26)
- VII - Proyecto decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, al Sr. Domingo Toracchio, Exp. 176-HCD-2007.(Pág.26)
- VIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.303-HCD-2006, por el que se modifica la Ordenanza N° 12.422, referida a la creación de las serenatas en la ciudad. (Pág.26)
- IX - Proyecto de ordenanza por el que se le impone el nombre de “Plaza de la Reforma Universitaria” a un espacio verde, Exp. 723-HCD-2008.(Pág.26)
- X - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de “Comandante Luis Piedra Buena” a un sector de la ciudad, Exp. 726-HCD-2008.(Pág.26)
- XI - Proyecto de resolución por el que se solicita información relativa al proyecto de instalación de una barcaza generadora de energía en el puerto de Ingeniero White, Exp. 1.402-HCD-2008.(Pág.26)
- XII - Proyecto de comunicación por el que se solicita la reposición de especies arbóreas en Avenida Parchappe, Exp. 1.403-HCD-2008. (Pág.26)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando ayuda para las campañas de limpieza organizadas por el centro comunitario “Dame una mano”, Exp. 1.440-HCD-2008. (Pág.26)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando la sanción de la ley nacional sobre protección integral para las personas transplantadas, Exp. 720-HCD-2008.(Pág.26)
- XV - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de tierras ubicadas en la localidad de General Cerri, Exp. 1.217-HCD-1994 c/ 1.658-HCD-2005.(Pág.26)
- XVI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.775-HCD-2007 al Departamento Ejecutivo, referido a lo solicitado por el Sr. Raúl Francisco Temossi, sobre traslado de restos. (Pág.27)
- XVII - Proyecto de decreto por el que se le comunica al Sr. Marcelo Giorgiani que deberá formalizar ante el Departamento Ejecutivo su presentación referida a la revisión de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía Pública, Exp. 1.202-HCD-2008.(Pág.27)
- XVIII - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el Exp. 606-HCD-2006, para que el Departamento Recaudación, acredite la titularidad de inmueble.(Pág.27)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.189-HCD-2007, por el que se solicitaba la creación de una Subdelegación dependiente de la Delegación de Villas Harding Green.(Pág.27)
- XX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.323-HCD-2007, por el que trabajadores de Unidades Sanitarias solicitaban un subsidio.(Pág.27)
- XXI - Proyecto de resolución por el que se solicita a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, la intervención sobre una construcción realizada sin autorización en el Río Sauce Grande, Exp. 1.164-HCD-2008.(Pág.27)
- XXII - Proyecto de comunicación por el que se solicita información a las autoridades provinciales del Instituto Cultural y del Ministerio de Salud, con respecto a la implementación de proyecto “Unir por lo sano”, Exp. 1.308-HCD-2008. (Pág.27)
- XXIII - Proyecto de ordenanza declarando

de Interés Municipal el Programa de Educación Ambiental “Ecosistema Costero Marino”, Exp. 1.229-HCD-2008.(Pág.27)

XXIV - Proyecto de resolución por el que se solicita la implementación de los mecanismos necesarios para transferir las tierras a los vecinos del Barrio Villa Caracol, Exp. 1.016-HCD-2008.(Pág.28)

XXV - Proyecto de decreto por el que se remite al Archivo el Exp. 208-HCD-2007, en el que representantes de la Sociedad de Fomento de Villa Serra y Tallares, solicitaron un sistema de créditos para el financiamiento de obras.(Pág.28)

-Apéndice.(Pág.29)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta días del mes de septiembre de 2008, a la hora 12:50.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Sangre; en su reemplazo la concejala suplente Corral.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En sus bancas se encuentra el Diario de Sesiones N° 24 del día 9 de octubre de 2008.

Se encuentra para su consideración el

Diario de Sesiones N° 23 del día 2 de octubre de 2008.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Agradecemos la presencia de integrantes de la Asociación Pro-sociedad de Fomento Barrio General Roca, con personería jurídica. Vamos a conceder el uso de la banca 25 de acuerdo al decreto votado por este Cuerpo el 23 de octubre próximo pasado, para exponer sobre la problemática que aqueja al mencionado barrio.

Está presente el señor Juan Ayala, que es uno de los firmantes de la nota, y se encuentran presentes vecinos y jóvenes que trabajan en el sector. Agradecemos la presencia de todos y escuchamos al señor Ayala.

SR. AYALA.- Muchísimas gracias. En principio quiero mostrarles unas fotos tomadas en el barrio, porque lo que más nos aqueja es la limpieza.

-Presentación de fotos a través de un Power Point.

SR. AYALA.- Pienso que no tengo mucho que decir, las fotos hablan por sí solas.

No estamos en contra de la señora Delegada, al contrario, estamos aquí para apoyarla porque ella dice que no tiene maquinarias y que no tiene elementos como para trabajar. Hace nueve meses que no pasa la máquina en las calles del barrio.

No sé que más exponer. Lo que sí, nos está tapando la basura. Hemos venido a hablar a la Municipalidad, pero vemos que no es cosa de la Delegada, que así hubiese estado esta delegada o cualquier otra persona, nosotros como la personería jurídica que tenemos del Barrio General Roca, hubiésemos ido a hacer lo mismo.

Quiero dejar claro que no tenemos nada en contra de ella, sino que lo que nos aqueja es la basura, y ustedes ya vieron como está: mangueras pinchadas, cartoneros, terrenos usurpados, árboles que rompen las paredes de los vecinos.

Pedimos esta banca porque ya no sabemos

qué puerta tocar y a la Delegada le tenemos las orejas así, y ella no puede hacer nada. Ahora tiene un Subdelegado que le va a ayudar. Pero ¿qué hacemos con un subdelegado si no tenemos la maquinaria, que es lo que realmente necesita para moverse en este barrio y hacer una limpieza a fondo? ¿Podemos, no sé, tener un inspector o CIM que mire para allá y que no vuelvan a tirar basura? ¿No se le podrá hacer multa a los carritos que tiran la basura ahí? Yo no soy experto en esto, soy electricista.

Llegamos a esto para pedirles a ustedes a ver qué mano nos pueden dar, ya que son ustedes los que andan en esto y saben.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Muchísimas gracias por la presentación, señor Ayala.

Las imágenes son más que elocuentes, y es una realidad lamentablemente conocida y que no se soluciona.

Este no es un espacio de debate, sino para escucharlos a ustedes y vamos a tomar en cuenta toda esta situación y demandar las soluciones pertinentes.

El material fotográfico se lo pediríamos para tenerlo y comprometernos en la búsqueda de soluciones de estos problemas y demandar que se solucionen. Algunos de mayor complejidad, otros son de mera desatención.

Nos resta agradecerles que hayan venido al Concejo a dar testimonio de esta realidad cruda y real, que no se puede eludir. En los próximos días esperamos invitarlos a una reunión acá, en el Concejo, con las Comisiones respectivas, para poder tratar cada uno de los temas en particular.

Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a los vecinos.

-Es la hora 13:00.

-A la hora 13:05.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.660-HCD-2008, E.P.B. N° 62, solicita la colocación de una referencia histórica por los 100 años de la escuela.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.669-HCD-2008, aprobando contrato con el Sr. Ricardo Raúl Erbeta y el Honorable Concejo Deliberante.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.670-HCD-2008, designación Personal. Dra. Sabina Wirsky.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pringles: Por la que se dirige a la Secretaría de Transporte de la Nación a fin de solicitar tenga a bien analizar la posibilidad de establecer una base de cálculo para la asignación de los montos del Sistema Integrado de Transporte Automotor.

-Honorable Concejo Deliberante de General Viamonte: Por el que se dirige al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a fin de hacerles conocer la preocupación que existe en la comunidad ante la problemática planteada solicitando un rápido tratamiento de la Ley de Tránsito.

-Honorable Concejo Deliberante de Tornquist: Por el que se solicita ampliación del personal en la Dirección de Correo Argentino en la oficina ubicada en Sierra de la Ventana.

-Diputado Jorge Simoni: Por el que se solicita a la Secretaría de Transporte de la Nación asigne unidades destinadas a habilitar un servicio de tren de pasajeros que une las ciudades de Punta Alta, Bahía Blanca y Médanos.

-Promulgando con el N° 14.973 la ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a efectuar la cancelación de la deuda que mantiene con el Sr. Pablo Javier Cenoz por el alquiler de dos baños químicos.

-Con el N° 14.974: Por el que se da conformidad con establecido en los Artículos 54° y 130° bis de

la Ley Orgánica de las Municipalidades.

-Con el N° 14.976: Por el se acepta la donación efectuada por el Dr. Carlos Guillermo Weyland con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Salud.

-Al Archivo.

-Respuestas Recibidas: A la que corría por el Exp. 924-HCD-2008, solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de la obra de pavimentación en calle Nueva Provincia entre Avenida Colón y Fitz Roy.

-A la que corría por el Exp. 959-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para que la Provincia disponga la construcción del cordón cuneta en una de las veredas del Hospital Penna.

-A la que corría por el Exp. 1.006-HCD-2008, solicitando información acerca del procedimiento seguido a través del 911 en el caso de personas en estado de abandono en la vía pública.

-A la que corría por el Exp. 1.052-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo obra para pavimento en calle Cerrito entre el 2.400 y el 2.500.

-Se depositan en Secretaría.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.646-HCD-2008, otorgando legajo de trasporte escolar a la Sra. Olheiser María Victoria.

-Exp. 1.647-HCD-2008, autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso de lavadero artesanal de autos en el inmueble ubicado en calle Necochea al 641.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.648-HCD-2008, autorizando la obra de extensión de red de desagüe cloacales en calle Rivadavia al 3.000.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.650-HCD-2008, autorizando con carácter de excepción el uso de salón de fiestas en la parcela propiedad de la Sociedad de Fomento del Barrio Rucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.651-HCD-2008, construcción de inmueble en calle Chiclana 279 de Bahía Blanca con destino a una entidad Bancaria.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.652-HCD-2008, autorizando la ejecución de la obra de construcción de cordón cuneta

y dos badenes en calle Harrington al 2.500.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.653-HCD-2008, convenio con la Fundación del Sur para Desarrollo Tecnológico.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación, Cultura y Acción Social, Segunda de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.654-HCD-2008, autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de cordón cuneta y pavimento en calle Polidoro Coulin al 450.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.655-HCD-2008, otorgando plan de pago por tasas de obra de pavimento al Sr. Flaminio Ortiz Bascuñan.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.659-HCD-2008, Moss Mario, solicita prórroga del pago por obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.668-HCD-2008, Barcaza María del Carmen, solicita eximición del pago de tasas por servicios públicos.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.671-HCD-2008, Arledo Gloria Beatriz, solicita condonación de deuda por tasas por servicios públicos.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.673-HCD-2008, autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de pavimento intertrabado en calle Mallea al 1.200.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento: Exp. 843-HCD-2008: Modificando la Ordenanza 14.934 - Ref. a Salón de fiestas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.645-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se de cumplimiento a la Ordenanza N° 7.820, autoría de la concejala Romero acompañada de los concejales Brusa, Lliteras y Ruiz.

-Exp. 1.657-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la desratización y limpieza del Vivero Municipal, autoría de la concejala Brusa acompañada de los concejales Curino y Ruiz.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.662-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando detalles de obras de infraestructura complementarias al polideportivo cuyo financiamiento ha sido comprometido por la Nación y la Provincia, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.663-HCD-2008, proyecto ordenanza creando el registro para barrios y el mecanismo para la imposición de nombre en el partido de Bahía Blanca, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.664-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de bancos junto a la bicisenda de Av. Alberto Pedro Cabrera, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.666.-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la colocación de un equipo de semáforos en las calles Sarmiento y Hugony, autoría del concejal Figueroa acompañado del concejal Obiol.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.667-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la colocación de luminarias económicas en la calle Zapiola entre Cipolletti y Hernández, autoría del concejal Figueroa acompañado del concejal Obiol.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.672-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una luminarias en la calle Paraná a la altura del 500, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.677/08.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

-Exp. 1.677-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Recital de Mijal, autoría del concejal Civitella acompañada de las concejalas Castaño y Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.678/08.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

-Exp. 1.678-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo en relación a la construcción en calle 19 de Mayo 83, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término de los Exp. 1.680/08 referido a la muerte del menor Maximiliano Ezeiza.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término.

-Rechazada.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.658-HCD-2008, Club Atlético Liniers, solicita ayuda económica. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.661-HCD-2008, Lifchitz Daniel, presenta inquietud por cobro de tasas municipales (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.665-HCD-2008, Renault Adela Carmen, solicita plan de espera. (A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Notas recibidas: Nota de la Sociedad de Fomento del Barrio 12 de Octubre: Presentan nota elevada al Dr. Quevedo en la que solicitan información sobre horarios y días en que la empresa Overall efectúa limpieza de la unidad sanitaria del Barrio 12 de Octubre.

-Nota del Sr. Lomolino Miguel Angel: Por la que solicita la renovación de plan de espera. (Con sus antecedentes Exp. 1.697-HCD/2005).

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término de los Exp. 1.676/08.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

-Exp. 1.676-HCD-2008, ABADI: proyecto de ordenanza adhiriendo al Día Internacional de la Diabetes. (A la Comisión de Salud Pública).

### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

#### CHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.464-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando el cumplimiento del Artículo 12° de la Ordenanza N° 3.914, referida a las rampas para acceso de personas con discapacidades

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.296-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la colocación de luminarias desde la calle Saavedra al 2.900 hasta el Barrio del Sol.

-Exp. 1.406-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la extensión de la red de agua potable en la calle Sisco de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 98-HCD-2004, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente, para que evalúe la concesión de los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a la Sra. Eva Perla Fernández.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 119-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas o estudie la factibilidad de cambiar los semáforos en la Avenida Cabrera.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.055-HCD-2008, proyecto ordenanza por el que se impone el nombre de "Cerros Tres Picos" a la calle sin nombre que corre paralela a las calles Indio y José Hernández.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.537-HCD-2008, proyecto ordenanza declarando de Interés Municipal, la primera jornada de Paisajismo "Identidad y Sustentabilidad del Paisaje".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la pala-



bra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

#### PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.443-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando a las autoridades provinciales y nacionales la inclusión de la Agencia de Desarrollo Local, en programas de asistencia económicas y técnica.

-Exp. 1.495-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto evalúe la posibilidad de instituir dos lugares para que la región forme parte del Concejo Consultivo del Puerto de Bahía Blanca

-Exp. 1.496-HCD-2008, proyecto resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto evalúe la alternativa de formar parte del Concejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

-Exp. 1.498-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que informe las acciones realizadas para la creación, instrumentación y desarrollo del denominado Parque Logístico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.191-HCD-2008, proyecto de ordenanza regulando el acceso a la información de los expedientes iniciados en el área del Departamento Contralor de Obras Particulares y la participación de terceros en el procedimiento.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamien-

to sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

-Exp. 1.587-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra "Construcción de pavimento intertreabado en la calle D´Orbigny al 2.700.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 1.645-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se incorporen en la Ordenanza N° 7.820, mayor cantidad de espacios para el estacionamiento exclusivo de ciclomotores.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.446-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en la calle Urtazun al 1.700" (vereda par).

-Exp. 1.447-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en la calle Witcomb al 4.000" (vereda par).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 716-HCD-2005, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual el Sr. Pedro Sánchez formulaba una denuncia a la empresa Tecnopallets. S.A., comunicándose al denunciante lo informado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.074-HCD-2008, proyecto de decreto convalidando el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se crea el Concejo de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 76-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente., por el cual la Sra. Silvia Yonas Vidal Gutiérrez, formulaba manifestaciones relativas a la tasa que debe abonar del inmueble de su propiedad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.284-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarándose de Interés Municipal las Jornadas de Capacitación y Especialización sobre Abuso Sexual Infanto-Juvenil, organizada por la ONG "Creer Si".

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 792-HCD-2008, proyecto de decreto convalidando el convenio Subsidiario de Transferencias de Recursos a la Municipalidad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 13:30.

-A la hora 13:35.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

## I

### APROBANDO CONTRATO CON EL SR. RICARDO ERBETA Y EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### APROBANDO EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA DRA. SABINA WIRSKY Y EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### AUTORIZANDO A LA EMPRESA BLOQUES DEL PARQUE A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO INTERTRABADO EN MALLEA AL 1.200

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL RECITAL DE MIJAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN RELACION A LA CONSTRUCCION EN CALLE 19 DE MAYO 83

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **REFIRIENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL CODIGO DE LA EDIFICACION VINCULADOS A VALLAS PROVISORIAS Y VEREDAS EN ETAPAS DE DEMOLICION O CONSTRUCCION DE OBRAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, se cumplen hoy 25 años de las elecciones generales que dieron paso al retorno del sistema democrático en nuestro país. Un hecho no menor, si se considera que desde que se produjera el primer Golpe de Estado en 1.930, es el período más extenso de continuidad institucional.

El 28 de octubre de 1.983, el entonces presidente de facto Reinaldo Bignone, levantó el estado de sitio que regía en la Argentina desde 1.974, cuando lo impuso el gobierno de Isabel Perón. Con sus libertades civiles restituidas, dos días después, y a 10 años de la última votación, más del 85% de los 17.929.951 ciudadanos habilitados para sufragar, se acercaron a las urnas y consagraron Jefe de Estado al postulante de la Unión Cívica Radical, Raúl Ricardo Alfonsín, con el 51,75% de los votos.

Así, con la primera derrota a nivel presidencial del Partido Justicialista en sus cuarenta años de historia, comenzó la etapa democrática contemporánea, tras siete años de sangrienta dictadura militar.

La victoria nacional de los dirigentes que representaban al Movimiento de Renovación y Cambio de la UCR estuvo apuntalado por los triunfos en la provincia de Buenos Aires con Alejandro Armendáriz como Gobernador, Córdoba, Mendoza, Río Negro, Entre Ríos, Misiones y Capital Federal. En tanto, el Justicialismo logró ganar en más provincias, pero sus victorias distritales no repercutieron tanto en el voto a los candidatos presidenciales.

Esta elección, debida en gran parte y entre otras cosas, a la derrota militar en la Guerra de Malvinas, permitió también el ascenso de muchas fuerzas provinciales que ganaron gobernaciones.

Fue una elección polarizada entre el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical; entre ambos sumaron el 91% del electorado.

La apertura democrática posibilitó, al mismo tiempo, la elección de un Congreso completamente nuevo, en el que la UCR se quedó con mayoría en Diputados, mientras que en el Senado, la mayoría fue para el PJ.

En nuestra ciudad, triunfó la fórmula de la Unión Cívica Radical encabezada por Juan Carlos Cabirón y Néstor Pérez con un 51,98% de los votos; y en segundo lugar, el Partido Justicialista, cuyos candidatos eran Ezequiel Crisol y René Castro, con el 29,53% de los votos; el resto de los sufragios se dividieron entre el MID, la Alianza Federal, el Partido Intransigente, Agrupación Municipal Socialista Auténtica, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Comunista, el M.A.S., el F.I.P. y Partido Obrero.

El Concejo Deliberante quedó conformado por 15 concejales radicales, 8 justicialistas y uno del MID.

Durante la campaña electoral, el candidato a Intendente por el radicalismo, Dr. Juan Carlos Cabirón, hizo hincapié esencialmente en liberar las trabas que existían en el municipio, para que se otorguen los servicios de agua y luz a todos los vecinos bahienses, promesa que Cabirón logró plasmar durante su gestión de gobierno, trabajando en la erradicación de las canillas pú-

blicas, y la ejecución de redes de gas natural a sectores que carecían de este servicio.

Asimismo, trabajó en el fortalecimiento de las Delegaciones Municipales y del Hospital Municipal, como así también de las salas médicas en distintos sectores de la ciudad. También cabe recordar la implementación del PAN, Plan Alimentario Nacional, con el fin de desterrar la desnutrición, que en nuestra ciudad estuvo a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Municipalidad.

Esta vuelta a la democracia, inspiraba un aire de renovada esperanza para el pueblo argentino, y Alfonsín encaró su campaña con promesas de recomponer las relaciones de la sociedad. ¿Quién no recuerda aquellos actos de campaña en los que, Raúl Alfonsín, recitaba con énfasis y el talento propio de uno de los mejores oradores de la política de nuestro país, el Preámbulo de la Constitución Nacional?

El electorado se vio tentado con las promesas de garantía institucional donde la libertad, la paz, el respeto por los derechos humanos y la democracia serían finalmente el reaseguro de un progreso en todos los niveles.

Alfonsín gobernó con talante conciliador, tratando de proyectarse más como el jefe de un Estado que como el líder de un partido y de superar sectarismos arraigados en la política argentina, pero sin olvidar hacer justicia con las víctimas de la Dictadura.

Fue un gobierno progresista que esgrimió como uno de sus principales argumentos las banderas de los derechos humanos. Sin lugar a dudas, el acontecimiento emblemático de éste, ha sido el Juicio a las Juntas Militares lo que significó un precedente histórico, no sólo en Argentina, sino en toda Sudamérica.

Sin embargo, y principalmente en los primeros tiempos del periodo democrático, hubo que sortear obstáculos no menores como grupos militares que pugnaban por mantener espacios importantes de poder y que, además reaccionaban frente al juzgamiento a que fueron sometidas sus cúpulas.

A pesar de los diversos obstáculos y dificultades a las que se vio sometida nuestra incipiente democracia, la sociedad argentina ha abrazado definitivamente este sistema como el único válido para el desarrollo de una Nación que respete las libertades

individuales y promueva los derechos humanos.

Sin embargo, y tal como lo expresara el ex Presidente Alfonsín días pasados en el Salón de los Bustos en la Casa Rosada: "Tenemos una Democracia real, tangible, pero incompleta e insatisfactoria. No ha cumplido aún con algunos de sus principios fundamentales, no ha construido aún un piso que incluya a los desamparados y disminuidos".

Hoy por hoy, los habitantes de nuestro país, necesitan garantizar cosas mínimas que hacen a su vida cotidiana como tener su vivienda o circular por su ciudad sin ser atropellado o asesinado por el camino; necesitan recuperar la educación pública, como formadora de ciudadanos democráticos libres de sectarismos que tengan la posibilidad de expresarse libremente y hacer oír sus reclamos y recibir una respuesta por parte de sus representantes.

Este Aniversario debe hacernos reflexionar, y debe ser la ocasión propicia para trabajar en pos de profundizar y mejorar este sistema democrático. Nos queda mucho trabajo por hacer. No nos quedemos en la simple recordación, asumamos el compromiso.

Para finalizar, nos permitimos hacer nuestras las palabras que pronunciara en su discurso del 10 de diciembre de 1.983, el Dr. Raúl Alfonsín: "Hemos entendido que hay fuerzas poderosas que no quieren a la democracia en la Argentina, planteamos una lucha que la vamos a dar. Tenemos una meta: la vida, la justicia y la libertad para todos los que habiten en este suelo; tenemos un método: la democracia en la Argentina; tenemos un desafío: vencer a quienes desde adentro o desde afuera quieran impedir esta democracia".

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, hoy nuestra Democracia cumple 25 años, hace ya un cuarto de siglo que resurgía en nuestro país la vida institucional como nuevo punto de partida tras la salida de la violenta Dictadura Militar. Este renacer de las instituciones después de la maquinaria de muerte que había instaurado en nuestro país la Dictadura Militar, no puede separarse, como se ha dicho aquí, del Dr. Raúl Al-

fonsín. Por ello, el renacimiento democrático estará indisolublemente ligado a su figura, y no solamente lo digo a título personal, sino que esta relación Democracia-Alfonsín, está presente en la memoria colectiva, porque fue Alfonsín quien supo interpretar mejor que nadie ese anhelo popular, ese clamor que manifestaba nuestra sociedad por la democratización de la vida, de los hechos diarios.

Es por ello, señor presidente, que hoy a un cuarto de siglo de aquella jornada histórica, se reconoce a ese hombre, Raúl Alfonsín, con respeto, pero con profunda gratitud, aún por aquellas personas que disienten tanto por sus ideas ideológicas como por sus principios políticos.

Personalmente, recuerdo aquel 30 de octubre como una verdadera fiesta, y esto no sólo por pertenecer a una familia radical donde se vivía el triunfo en las elecciones, sino que fundamentalmente se vivió como una verdadera fiesta para todo el país, una verdadera fiesta para la vida institucional de nuestro país.

Yo tenía 12 años en aquel entonces, pero recuerdo la prédica de Alfonsín, su prédica positiva, convocante, sin revanchas, y con un profundo sentido de la libertad, de respeto a los derechos individuales, de respeto a la vida. Y recuerdo la emoción que provocaba, como decía el concejal Ursino, los cierres de cada una de sus alocuciones donde pregonaba el Preámbulo de la Constitución Nacional.

Sin duda, aquello marcó el rumbo para cada uno de nosotros. Ello determinó que para muchos de nosotros, y en esto me incluyo, la militancia política se convirtiera en un estilo de vida; que esa circunstancia histórica, aquel triunfo del Dr. Alfonsín, aquel triunfo de la Democracia el 30 de octubre, nos inspiró y nos permitió canalizar ese espíritu de cambio que en ese momento llevábamos adentro y que hoy lo seguimos llevando, ese espíritu de cambio que llevamos en nuestro corazón y en nuestra mente.

Sin la dupla Democracia-Alfonsín, seguramente no hubiese sido posible constituir en nuestro país la CONADEP; seguramente sin esa dupla tampoco hubiese sido posible firmar el acuerdo de paz y amistad entre nuestro país y Chile; y seguramente sin esa decisión tomada de la mano de Alfonsín, y en un contexto democrático, tampoco

hubiesen podido enfrentar ese fantasma fascista que existía al asecho en muchas corporaciones, y con esto me refiero a las Fuerzas Armadas, a los Sindicatos, a la Iglesia, e incluso a la Prensa.

Hoy, a 25 años, es cierto que la Democracia no ha dado todas las respuestas que nuestra sociedad está demandando, siguen sin resolverse problemas fundamentales de nuestra comunidad, y estas cuestiones las vemos a diario.

Pero sí, señor presidente, estoy convencida y estoy segura de que este sistema democrático no sólo se ha incorporado en forma definitiva a la cultura Argentina, y no digo esto como solamente una forma de gobierno, sino que la Democracia se ha incorporado a todos nosotros como un modo de vida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Sin duda nos adherimos con todo sentimiento a la recuperación de la Democracia. Indudablemente no corresponde a un partido, sino corresponde a la voluntad de todo el pueblo argentino, todo un pueblo que estaba en lucha y quería vivir en democracia. A su vez se expresaba a través de los distintos partidos políticos entre los que sobresalen los dos grandes partidos populares: el Movimiento Nacional Justicialista y la Unión Cívica Radical.

Recuerdo de ese entonces la lucha de los trabajadores organizados; recuerdo el Grupo de los 25 encabezado por su Secretario General el compañero Saúl Ubaldini; recuerdo esa lucha encarnizada a través de las huelgas, y recuerdo la última huelga general que paralizó a todo el país.

No le alcanzó a los usurpadores del poder un mundial de fútbol y una Guerra de Malvinas en el cual tantos jóvenes hijos de esta Argentina perdieron sus vidas; no les alcanzó para sostener el poder.

En esa lucha en la cual nuestro Partido Justicialista fue el que más vidas perdió, también sufrió infiltraciones. Hoy recordábamos con algunos compañeros el Congreso para elegir quién sería nuestro candidato a presidente; recuerdo esos dos Congresos en La Plata en la cual quien decidía cuál era el Congreso válido que estaba en disputa en ese momento, era el Capitán de La Serna. Nunca lo voy a olvidar ya que estábamos

con mi esposo en esos Congresos, y él era quien decidía si iba Cafiero o Herminio Iglesias.

Por eso es cierto, sí, el Pueblo eligió y decidió entre los candidatos que tenía en ese momento y decidió sin dudas por un gran hombre de otro partido popular como fue el Dr. Raúl Alfonsín, homenajeado recientemente por nuestra Presidenta y homenajeado también en este Concejo Deliberante.

Indudablemente Alfonsín recibió una Argentina en muy difícil situación, 30.000 desaparecidos y muchos muertos, demasiados, y demasiadas heridas que dejó en este pueblo argentino; heridas que aún no han terminado de cerrar.

En nuestra ciudad, fue despojado de su poder un gran Intendente y un gran hombre, Don Eugenio Martínez. Luego vuelve con la Democracia otro gran hombre y recordado también como gran Intendente, el Dr. Juan Carlos Cabirón.

Sin duda que falta a esta democracia muchas cosas para hacer, pero lo que sí indudablemente todos coincidimos que todos queremos vivir en democracia, y esta Democracia que llegó está para quedarse para siempre.

Por eso hoy, así como recordamos a quienes en ese momento asumieron, también hoy nuestro reconocimiento para las actuales autoridades de esta Democracia, el reconocimiento para nuestra Presidenta Cristina Fernández, a nuestro Gobernador Daniel Scioli, y para el Intendente actual, Dr. Cristian Breitenstein.

Y coincidiendo con quien me antecedió en la palabra acerca de esta democracia que falta tanto, palabras también dichas por quien fue tres veces elegido por voluntad y mayoría popular, el creador de nuestro partido el General Juan Domingo Perón que decía: "En una sociedad que no se realiza en su conjunto, no se realiza nadie".

Esta democracia que llegó para quedarse, es el objetivo por el cual todos debemos trabajar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, también para sumarnos a este homenaje de los 25 años del acto eleccionario que significó la

recuperación definitiva de la democracia en nuestro país.

Para quienes tenemos el honor y gozamos de la responsabilidad de tener una representación institucional democrática, tenemos la obligación de poner en su real perspectiva el enorme valor que constituyó la recuperación de la democracia en la Argentina.

Saber que se concluyó exitosamente con una etapa que puede definirse como una gesta histórica que ha sido la recuperación democrática, después de tantos años de oscurantismo, de muerte, de persecución ocurridas durante la tremenda Dictadura Militar que debió sufrir y debimos sufrir los argentinos.

Y también decía de tener en su real perspectiva porque la tarea, el ideario democrático, no ha concluido. Todavía en la Argentina hay vastos sectores de nuestra sociedad donde con la democracia aún no se come, no se cura y no se educa, y esto no es algo que debemos reprocharle a quienes tuvieron esa enorme responsabilidad de liderar esa gesta democrática, sino que es una tarea pendiente que nos la debemos entre todos y que está pendiente y debemos ser responsables de avanzar para que se concluya.

Por ello, es legítimo el orgullo que sienten aquellos que han sido participantes protagonistas inexorables de esa heroica tarea de la recuperación democrática y por la cual tenemos que seguir bregando y luchando para sostenerla.

Hoy leía en el Diario la Nación una breve reflexión que hacía Felix Luna y me pareció muy apropiada. El tenía presente que en el año '78 una niña de 10 años iba a buscar su documento para dirigirse a hacer un mandato, y allí dice Felix Luna: "Se había instalado un estado de sospecha, de vigilancia permanente, había calado hondo en la sociedad, imponiendo una sumisión que, para los gobernantes de la época, era sinónimo de orden. Todos estaban bajo sospecha, todos sabían que estaban bajo sospecha y esta sensación no era la menor de las consecuencias de la dictadura.

Así se estaba modelando una sociedad sumisa y pusilánime, preparada para apoyar cualquier aventura promovida desde el poder. Después de 25 años de vivir en democracia -aunque lo reconozco, llena de de-

fectos- digo que prefiero esta sociedad de ahora, protestona, tumultuosa y ardua a aquella que obligaba a una chiquilina de diez años a andar con su documento como un salvoconducto dentro de una ciudad sitiada”.

Esto expresa claramente el valor de la recuperación de la democracia, la derrota sobre el miedo que campeaba en la sociedad y la lucha por algo que es inherente a la dignidad del hombre, que es la libertad, tal vez hoy no valorada en su real dimensión, porque la tenemos y tal vez por ello es que la ciudadanía -también con legitimidad- pretende que estos dirigentes de la democracia solucionen otros problemas; pero sin libertad no es posible que se coma, que se cure y que se eduque. Y este es el testimonio que hemos recibido de que queremos preservar.

Quiero rendir homenaje es este momento a todas esas personas que durante la tremenda Dictadura Militar lucharon, ofrendaron sus vidas, pelearon, sufrieron la privación de la libertad, torturas, físicas o morales, debieron exiliarse lejos de sus afectos y de sus raíces, y a aquellos que de alguna u otra forma lucharon a los gritos o en silencio, pero lucharon para que hoy, los ciudadanos de este país podamos vivir en libertad y con la esperanza de que haya justicia, trabajo y paz.

También quiero rendir un justo homenaje a Raúl Alfonsín. Cuando con el tiempo se van apagando las pasiones de las luchas políticas y electorales, la figura de Raúl Alfonsín va constituyendo un patrimonio de todos los argentinos, patrimonio que representa el símbolo del retorno de la democracia en nuestro país.

Aquí se mencionó esos cierres de discurso que verdaderamente emocionaban y que hicieron que muchos argentinos desearan la democracia y algunos, como en mi caso, siendo aún menores que no podíamos votar, abrazáramos la causa radical.

También quiero recordar que durante sus discursos, estaba la parte sustancial de la idea de Alfonsín en la democracia, que es cuando mencionaba que todos con sus banderas, los socialistas con Palacio y Justo, los demócratas progresistas con Lisandro de La Torre, los radicales con Alem, Irigoyen, Illia y Balbín, y los peronistas con Perón y Evita, nos encolumnáramos todos juntos en la recuperación de la democracia

tras la bandera Argentina.

Creo que él estaba interpretando a la necesidad de un pueblo en esa etapa histórica que constituye una bisagra en la Argentina, y esto lo ha ubicado a Raúl Alfonsín a la altura de los otros dos grandes líderes populares y de la Argentina, que son Irigoyen y Perón, y nada ni nadie va a poder modificar esto.

Decía Raúl Alfonsín el día de su triunfo electoral: “Hemos ganado, pero no hemos derrotado a nadie, todos juntos hemos recuperado nuestros derechos”.

Es tarea que entre todos, estos derechos se vayan afianzando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Antes de darle la palabra al concejal Martínez, me apunta el concejal Curino y es destacable, que nos visita el señor Virgilio Panessi que es un vecino de 88 años, querido vecino del Barrio Noroeste, que está presenciando por primera vez una sesión del Concejo Deliberante. Es oportuno destacar su presencia. Muchas gracias.(Aplausos)

Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Leía esta mañana en el Diario Crítica de la Argentina un comentario escrito por Raúl Alfonsín. Nada más que tres párrafos voy a leer: “En este camino de transición hacia la democracia, estos veinticinco años han marcado avances y retrocesos, con momentos de esperanza y otros de zozobra. Sin embargo, en ese lapso, el pueblo rechazó las aventuras alocadas de los que nos ofrecían volver al pasado de violencia y autoritarismo. El dolor de lo vivido nos hizo aprender ferozmente la diferencia entre la vida y la muerte, y felizmente para las próximas generaciones, la diferencia entre la Democracia y la Dictadura”.

Parece poco, pero nos costó más de cincuenta años de alternancia cívico-militar para entender que el pueblo, y solo el pueblo, es capaz de decidir su destino y que como sosteníamos en 1983, las grandes mayorías no tienen derecho a permanecer en silencio.

Veinticinco años pasaron desde aquel momento en el que volvimos a buscar el documento. Habían pasado muchos años del último sello, empezábamos a dejar atrás la dictadura más cruel, a una noche larga e interminable, a secuestros, a torturas, a



asesinatos, a los años de plomo. Dejábamos atrás nada más ni nada menos que al terrorismo de Estado. ¿Cómo no íbamos a ir contentos a votar?

Decía recién el Presidente del Bloque Radical: “Concurrió más del 85% de los empadronados”. Ya dejamos atrás veinticinco años, o si a algunos les gusta, un cuarto de siglo, “no hay nada como el tiempo para pasar”, escribió alguna vez el brasileño Vinicius.

En aquel 30 de octubre, a miles de argentinos le sellaron por primera vez el documento, había vuelto la participación ciudadana. Aquella noche, algunos teníamos más alegría que otros, pero más allá del resultado electoral, y pasado el tiempo, pienso que aquel 30 de octubre se votó esencial y fundamentalmente por la política.

Fue pasando el tiempo, claro, y fueron quedando expectativas insatisfechas y la política con aciertos, con errores, sus más y sus menos, intentaba lo que debe ser: un dique de contención a los poderes fácticos, un mecanismo para arbitrar los conflictos de intereses en la sociedad, una fórmula con disensos y consensos, desaciertos, equivocaciones y fundamentalmente hechos de corrupción, comenzaron a generar desencanto, y para una parte de la sociedad la política pasó a ser sinónimo de delito. Y esto fue rápidamente aprovechado por quienes comenzaron a elaborar un discurso antipolítico, los mercados y sus usinas intelectuales viven a la política como un ruido, creen que si pudiera terminarse la política sería más beneficioso, toman la política en clave de demagogia y populismo.

Parecería hoy que la vinculación de la política con el bienestar, es una batalla cultural que estamos perdiendo; y parece derrotada la idea de que la economía debe estar al servicio de la gente o de los que menos tienen.

No se pudo corregir hasta ahora, lo que para mí es la principal asignatura pendiente de los veinticinco años de democracia: la desigualdad.

Igualmente, hay que resaltar que en cualquier encuesta que uno realice, el sistema democrático tiene amplia adhesión del pueblo; distinto es si uno pregunta por los partidos políticos donde más allá de las correcciones que se han intentado realizar, no se puede revertir la imagen negativa y de des-

crédito que tienen en la población. La mejora no se concreta.

A pesar de todo, en la democracia mundial no se han inventado todavía nuevas organizaciones que reemplacen a los partidos políticos en sus funciones de intermediación social con el poder.

La discusión es más profunda que la de eliminar o no las listas sábanas, establecer sistemas transparentes de financiamiento, o reducir el costo de la política. Esto puede ayudar, es cierto, pero es necesario desarticlar primero con conductas y acciones cristalinas, las prédicas negativas y malintencionadas. Sigamos votando esencial y fundamentalmente por la política; a todos nos iguala el acto de votar: un voto es una herramienta de cambio, no es un arma para el verdugueo ideológico. Así funciona la democracia.

Muchos de nosotros sabemos lo que es vivir sin ella. No podemos olvidar la única enseñanza que dejan las dictaduras: sin política la vida es mucho peor; y entre otras cosas, sin política, la vida no reconoce límites ni vallados entre ella y cualquier forma metafórica o real que asuma la muerte.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- Señor presidente, acá se han expresado muchos conceptos, a los cuales este bloque y yo personalmente, adherimos, con respecto a la veinticinco años de que hemos recuperado la posibilidad de votar en la Argentina.

Se ha dicho también por ahí, cosa que no creo tan así, que “hemos recuperado la democracia para siempre”. Creo que esto es un bien que debemos cuidar muy especialmente, porque los que tenemos algunos años, sabemos que los vaivenes de la historia, de la política y de la economía en el mundo y en nuestro país, no son precisamente un mar tranquilo. Esto nos ha llevado a veces a creer que teníamos ganado el cielo y esto no es así.

También se dijo que “la democracia está en deuda”, y eso es cierto. No hemos conseguido llevar adelante aquel aserto de Raúl Alfonsín de que con la democracia se come, se educa y se cura; los que tomamos la política como una vocación, desde hace mucho tiempo, con esta sociedad nuestra, sobre todo con los más débiles, tenemos

profundas deudas.

Creo que esto tiene que ver con algo que se habló y lo han dicho largamente los concejales preopinantes, respecto de la larga noche de la Dictadura, esto ya es una especie de frase hecha.

En este mundo actual, sobre todo después de la estrepitosa caída de Wall Street y de las dificultades que tenemos y que vamos a tener, esa Dictadura representó no solamente una dictadura militar, los uniformados pusieron la cara, pero fue la dictadura terrorista del gran capital en la Argentina, no nos tenemos que olvidar de eso porque eso está presente. Este gran capital ha puesto en dificultades a todos los gobiernos democráticos que hemos tenido, y lo seguirá haciendo, porque es un problema de puja de poder. El poder real está ahí, nosotros tenemos un poder formal que tratamos, como bien decía Martínez, de mediar, de negociar y de posibilitar que la política sea lo que debe ser, pero este poder económico sigue estando, ya no es más terrorista, ha adoptado otras formas, pero no quiere decir que no lo vuelva a hacer, tenemos experiencia en la Argentina y en el mundo.

Debemos poder llevar adelante esto que decía Alfonsín y en esto estamos todos contestes, que debemos hacer una patria más justa, sobretodo con los más débiles. Tenemos una herencia pesadísima de aquellos años, que es una cosa que se ha revertido, es una cuestión cultural, que veníamos de una Argentina con una fuerte tendencia al igualitarismo, y hoy eso lo hemos perdido.

Esta batalla cultural es la más importante que tenemos, porque si no revertimos esta tendencia a considerar al otro, sobretodo al pobre, al excluido, al que tiene un color distinto de piel, u otra nacionalidad, como el otro absoluto, volvemos a caer en aquella cuestión que dio lugar a la Dictadura. Eso sí es fascismo, y nosotros tenemos que ser absolutamente vigilantes de estas cuestiones.

La batalla cultural la tenemos perdida, por eso tenemos estos problemas. Tenemos que revertirla, y este es un esfuerzo nuestro, los argentinos, los paraguayos, los morochos, los rubios, los pobres, somos todos lo mismo, y más en este mundo globalizado. El único enemigo acá son estos bandidos que se han robado el mundo y que nadie sabe qué pasó, nadie lo explica, y se robaron el

mundo perjudicando a la humanidad en esta expoliación a través de los números y de las transacciones que hoy se hacen a velocidad increíble a través de las computadoras.

Nos queda, creo, un largo camino para recorrer. Nosotros ya estamos veteranos, somos medio viejos, y creo que todavía tenemos algo que aportar en esta tarea y en esta batalla.

De todas maneras, acá se rindió homenaje a los que lucharon, y gracias a esos que lucharon es que en algún momento se pudo recuperar para la Argentina la posibilidad de votar.

Todavía estamos lejos de un Gobierno del Pueblo, no existe otro sistema distinto al que podamos aspirar, pero debemos todavía seguir trabajando para que esa democracia y ese Gobierno del Pueblo sea pleno.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Desde nuestro bloque también queremos adherir a esta conmemoración de los veinticinco años de la democracia.

Creo que los que ya estamos empezando a tener unos cuantos añitos, hemos tenido una suerte bárbara porque hemos vivido casi una dictadura y media, hemos tenido la suerte de escuchar a Gorbachov hablar de mercados y escuchar ahora a los diputados americanos hablar de socialismo, hablar de la nacionalización de la banca. La verdad es que en el mundo han ocurrido cosas importantes.

Creo que, y acá voy a pedirle disculpas a los abogados que son mucho más formados que yo, hay una democracia normativa a la cual todos hemos adherido, que fundamentalmente se basa en la división de poderes, en la libertad y la igualdad, pero otra es la democracia real, la que nos toca padecer y sufrir todos los días. Pero yo quiero seguir padeciendo y sufriendo esta democracia.

Quizás en algún otro tiempo, como dicen los pensadores, habrá algún otro sistema de administración política, pero eso probablemente no lo veamos ninguno de nosotros.

Adherimos fuertemente a esto y quiero seguir sufriendo y padeciendo esta democracia todos los días.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Como todo ha sido dicho, quiero hacer hincapié fundamentalmente en la derivación de algo que dijo el concejal Ruiz, que es el corolario de este desarrollo, de que por lo menos se sintetice en nuestra historia de los últimos veinticinco años, y es el contenido de la democracia en relación a cuál es ese entramado de las relaciones de poder existentes en el mundo, y en nuestro país, y en ello también, cuál es el sentido de la responsabilidad de los representantes políticos y de la política en ese entramado.

Es cierto que cuando, poco tiempo antes de que sufriéramos la última Dictadura que comenzó el 24 de marzo del '76, todavía era clarísimo que los dos factores de poder importantes -y generalmente habían tenido un sentido contra-mayoritario, contra-popular- eran el Ejército y la Iglesia; para luego de la concentración que se da en el mundo a mediados de los años '70 de determinados capitales, como ya se refirieron anteriormente acá, el factor de poder empezó a ser distinto.

Y luego esa enorme acumulación de capitales generó para nosotros en América Latina, esas aperturas -primero a golpes y después a fuerzas de dádivas económicas- de las economías en contra de los intereses nacionales de toda nuestra región.

Por eso digo, para ser muy sintético, que tal vez la lección que tenemos que aprender de todo esto, de lo que se ha dicho, de lo tanto más que hay por decir, es que hoy la responsabilidad de la política significa tener muy en claro cuáles son esas relaciones, tener muy en claro cómo ese poder económico con miras a mantener y a agrandar sus intereses, permea la representación política y la voluntad popular, y la hace terminar siendo algo contrario a ella misma, y al sentido de la Nación y al sentido de comunidad y al engrandecimiento nacional que tenemos que tener.

Me parece que ese es el mejor legado que nosotros podemos tener, y es una forma de ayudar a dar el ejemplo para no seguir perdiendo esa batalla cultural, que como bien dijo el concejal Ruiz, habíamos perdido ya desde el momento en que la Dictadura instaló un contra-discurso a las pulsiones de nuestro mejor pensamiento nacional que

anidaban en la juventud de los años '70.

Tenemos que recordar que ya en su primer momento, cuando las primeras palabras de nuestra cultura se formulaban en términos de libertad y en términos de igualdad, la lucha por lo jurídico, por la representación, que derivaron en el actual sentido de democracia, siempre estuvieron interrelacionadas.

Sin igualdad la libertad no vale, sin igualdad y sin posibilidad de igualdad la libertad es solamente la libertad de los más fuertes; y ese no puede ser nuestro sentido formal de democracia. Nuestra democracia tiene que ser, como lo fue en sus mejores momentos, pleno de contenido y pleno de una encarnación en las personas concreta de carne y hueso, que son nuestros semejantes.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Me hubiera gustado también utilizar los diez minutos que nos da el Reglamento Interno, para referirme al 30 de octubre y al paso definitivo para erradicar la dictadura y comenzar la democracia, sobre todo cuando hace 25 años y 15 minutos que había votado, y ya estaba volviendo de la escuela por primera vez en mi vida; y encima tenía el merecido honor de figurar en una de esas listas.

Pero voy a usar ese tiempo para un tema más importante pero menos grato. Pensamos que hoy iba a ser la voz del Concejo la que expresara ésta posición, pero al menos queremos que desde nuestro bloque quede claro que queremos manifestar esta inquietud.

Me voy a referir a la muerte de un menor, Maximiliano, atropellado en la madrugada del 28 de octubre, en la Ruta 3 camino a Punta Alta.

Hoy se había presentado por nuestro bloque un proyecto de resolución, en el que se pedían algunas explicaciones a la Subsecretaría de Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Familia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho proyecto se preguntaba bajo qué condiciones y por disposición de qué autoridad fue alojado el menor en ese Instituto; si se había tomado la correspondiente intervención ante la trágica muerte del menor, producida a partir

de una fuga de dicho centro; si por la patología del menor y conforme su diagnóstico, se evaluó conveniente alojarlo en el citado centro y, en su caso, bajo qué condiciones de guarda y protección; si la falta de personal en cantidad adecuada posibilitan este tipo de episodios de fuga; si se tenía conocimiento del tipo de medicación que el menor estaba ingiriendo; si conforme el cuadro, se dispusieron medidas o acciones adecuadas tendientes a evitar su exposición a peligros o actividades dañinas para sí o para terceros; si estaban en condiciones las instalaciones del lugar para este tipo de contención; si al momento de producirse la fuga, es cierto que se encontraba de turno un solo preceptor; si se realizó oportunamente la denuncia y se pusieron en práctica los mecanismos de alerta, ante las circunstancias de encontrarse deambulando por la vía pública a un menor medicado y con las patologías que padecía Maximiliano; si se sustanciaron actuaciones administrativas y algún otro dato que la Subsecretaría considerara de interés.

Entendemos que esto no es solo para saber que pasó, es para alertar sobre la precaria y grave situación en que están los menores de los Institutos que dependen de la Subsecretaría de Niñez de la Provincia de Buenos Aires.

Habíamos escuchado una semana antes, la situación por la que atravesaba uno de ellos, donde se habían acumulado dos programas, al cerrarse el de la casa de Roca, se habían llevado al de la calle Zelarrayán, y habían dos programas donde el Gremio denunciaba una superpoblación, denunciaba un montón de estas falencias que estaban pasando, y una semana después pasa esto con este pibe.

Por eso la pregunta que hoy nosotros queríamos hacer en este proyecto de resolución, apuntaba a que tomaran las medidas del caso.

Entendemos que si el Concejo le pide explicaciones a entidades de bien público que están manejadas por gente que no cobra sueldo, como lo hemos hecho con el Patronato, con IREL y como lo hemos hecho con otros, mucho más le tenemos que pedir explicaciones al Estado, a la gente que le pagamos para que se ocupe de éstas cosas.

No nos puede pasar que un menor termine muerto en la ruta como le paso a este pibe,

y mucho menos no podemos hacer nada para evitar que vuelvan a pasar éste o causas superiores.

Por eso no queríamos por una curiosidad preguntar que había pasado, lo que queremos es alertar sobre la precaria situación en que están los menores en los Institutos de la Provincia de Buenos Aires, que éste sea el último caso grave que pase. ¡Por favor!

Por eso, hoy hubiéramos querido que esto sea la voz del Concejo, no se votó, no votaron los concejales justicialistas la entrada fuera de término, no firmaron el despacho. No se por qué.

Entendemos que el Concejo debe estar, como estuvimos –repito- pidiendo a otras entidades todo tipo de explicaciones, hoy debiéramos estar pidiéndoselas al Estado.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Literas.

SR. LLITERAS.- En realidad, independientemente de que nosotros estamos preocupados por la situación que ha sucedido y que es de público conocimiento, entendemos que si en algún momento reprochamos algunas actitudes espasmódicas que no nos gusta, entendíamos hoy, teniendo en cuenta cuándo se había elaborado el proyecto, que habíamos tenido labor y que había sido dificultoso trasladar esa inquietud.

En definitiva, yo podría utilizar el nombre Maximiliano, intentando utilizar con esto un sentimiento irreal. Nosotros lo que tenemos es preocupación por un menor, por lo cual nos preocupamos, llamamos por teléfono a quien correspondía, nos manifestó que las puertas de las autoridades locales estaban abiertas para que el funcionario pudiera venir a explicar.

Entendíamos que ante la necesidad de celeridad de esta situación, y concretamente ante la posibilidad de que sucediera lo que está sucediendo, la solicitud de acompañamiento se produce por una conducta que nosotros consideramos como bloque que hemos acompañado, conductas, no solo de la Provincia sino también del Gobierno local, y no nos pareció correcta la interpretación que utilizó el emisario como para que este proyecto saliera. Nosotros creíamos conveniente que si el debate se tenía que producir en esta situación, lo íbamos a hacer.

Nosotros lo que hicimos fue, a través de las personas responsables de la Comisión de Salud, comunicarnos con las autoridades, y ellas están dispuestas a explicar la situación. De ahí se entendía que, previo a saltar los mecanismos legales, es decir la comunicación a la Provincia, se podía solicitar esta información a la autoridades locales.

Me parece que en el juego de la democracia que hoy se está tanto discutiendo y tanto avalando, existen estas posibilidades de que de alguna manera se pueda tener un disenso en cuanto a la metodología de aprobación de un pedido de informe, que nosotros entendíamos que con una llamada telefónica se podía solucionar.

Lamentablemente debemos entender que el acompañamiento a algunos proyectos son bienvenidos cuando favorecen, pero lamentablemente pareciera que una situación lamentable como la que sucedió en nuestra ciudad, como es el caso de la muerte de éste menor, se podía solucionar de otra manera.

Por el respeto que me merece mi bloque, en labor parlamentaria no manifesté esta inquietud, sí me la manifestaron mis concejales dentro del bloque, respeté, y por esa razón lo que hicimos fue arbitrar los medios para tener la información lo más rápido que se pudiera. En este sentido desde este bloque, no es nuestra intención encubrir ninguna situación, y si hay anomalías nosotros mismos lo vamos a averiguar.

Entendíamos que en una situación tan delicada como ésta y ante una situación tan cercana, cualquiera de nosotros podría haberse acercado, si así lo entendiera, a una Institución que está en nuestra ciudad. Primero había que agotar los mecanismos, visitar como se visitan ese y otros organismos de la ciudad.

La problemática del menor, como algunos pregonan, es un problema de todos, no es un problema solamente del gobierno local o provincial, y en tal sentido me parece injusto que se ponga en tela de juicio nuestro compromiso con los problemas de la ciudad, porque desde este bloque hemos acompañado proyectos similares, a veces en contra de lo local, a veces en contra del Gobierno Provincial, e incluso a veces en contra del Gobierno Nacional. Entonces me parece que la situación como se la ha planteado, es una situación estrictamente política, en el

marco del ámbito que nos compete, que es este ámbito político, y que si utilizamos hora, hora y media para alabar las virtudes del 30 de octubre de 1.983, en este juego democrático, debe interpretarse que una situación como ésta puede darse en éste marco, y en éste marco hay que interpretarla, bancársela, y no decir que esto es por una cuestión de oscurantismo o de intentar proteger a alguna autoridad provincial.

Nosotros entendíamos que este mecanismo espasmódico era exclusivamente un ataque artero a una institución provincial, ante un problema que nos compete a todos, como es el problema de los menores; entendíamos que se podía esperar un día o dos más, y pedir a las autoridades locales que así lo hicieran.

Por supuesto y en el ánimo de mi discurso está la molestia personal de que se pretenda generar con esto una situación de desconfianza acerca de cuál es nuestra conducta, porque nosotros pedimos un poquito de paciencia para que se informara sobre este tema.

Lamentablemente, se nos preavisó sobre que si no se acompañaba este proyecto iba a haber debate, y bueno, ante esa situación aquí estamos, lamentablemente debatiendo este problema, que solamente es un pedido de informe, para saber lo que pasaba y nosotros ofrecíamos que las autoridades locales informaran esa situación in situ, primero en Bahía Blanca para saber lo que había pasado, y no generar un hecho político de esta situación.

Gracias.

SRA. QUARTUCCI.- Simplemente para hacer una aclaración y porque no puedo creer que una situación de ésta naturaleza, donde estuvo en juego la vida de un chico, terminemos planteando cuestiones estrictamente políticas o de técnica administrativa.

Simplemente lo que quería manifestar es la vocación de mi bloque para permitir el ingreso fuera de término de este pedido de informe, porque entendemos que más allá de la cuestión de un hecho puntual lamentable, lo que se hace solamente es poner sobre la superficie la desprotección que el Gobierno Provincial tiene para con nuestros menores, y no solamente para con nuestros menores, sino para con aquellos que están internados y que se encuentran alojados en

los institutos.

En forma paralela advertimos la desprotección que tienen los jóvenes que también comparten a diario nuestros quehaceres, que no se encuentran alojados en los institutos.

También tenemos que escuchar al señor Gobernador que plantea bajar la edad de imputabilidad de los menores, como forma de dar solución a un problema, que como decía el concejal preopinante, es un problema de todos. No quiero escuchar el discurso de que esto hay que empezar a discutirlo y que detrás de ésta discusión, de bajar la imputabilidad, vamos a estar discutiendo los derechos de los chicos. Acá hay que ser claro, señor presidente, no podemos usar la excusa de la discusión o del debate.

Simplemente quiero manifestar la posición de mi bloque de negativa a bajar la edad de imputabilidad y manifestar nuestra posición de garantizar los derechos de los chicos. En particular a éste proyecto que hizo mención el concejal Retta, quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones de que nuestro bloque, preocupado por éste hecho lamentable, intentaba también que ingrese este expediente fuera de término y además votarlo en la sesión, como habíamos hablado ayer en la reunión de labor parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Simplemente para manifestar que a veces los problemas no se solucionan con minutas de comunicación; lo que no quiere decir que nuestro bloque no haya acompañado la totalidad de las minutas que se han presentado en este Concejo Deliberante, muchas de ellas pidiendo informes al Departamento Ejecutivo.

Entiendo que las minutas tienen un mecanismo interno y tienen que ser abordadas por los integrantes de la Comisión, y si hay dudas de los integrantes de la Comisión o pretenden abordarlas desde otro punto de vista, entiendo que es justo y necesario que se respete la opinión de la mayoría de la Comisión.

Vuelvo a reiterar, las minutas no solucionan problemas, sí solucionan la intervención que pueda hacer este Concejo en forma directa y que pueda hacer el Departamento Ejecutivo, tanto Provincial, Nacional o Mu-

nicipal.

En función de eso, compartiendo lo que decía el concejal Lliteras, esto se va a abordar desde otro punto de vista, y también se va a tratar la minuta de comunicación para que llegue a destino de quien el autor de la minuta pretende, para que pueda ser solventada o comunicada, como tienen que ser.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Quiero aclarar que acepto absolutamente el disenso y no creo que haya que obligar a alguien a que haga lo que no quiere hacer. Ahora, de allí a escuchar que a veces los problemas no se solucionan con minutas de comunicación, lo que hay que recordar -y esto es así- que varias minutas de comunicación se aprueban casi todas las sesiones sobre tablas y no pasan por las Comisiones.

No creo que las cosas se arreglen con llamados telefónicos, porque si todo se arreglara telefónicamente, no hagamos más proyectos y dediquémonos a llamar a los distintos organismos a ver que pasa con tal o cual tema.

Esto estaba orientado, simplemente a que se aclaren algunas cuestiones que están insertas en este proyecto. Nadie está ajeno o desconoce la situación lamentable en la que están las dependencias que tienen que albergar a menores, se ha dicho mil veces de que no son lugares para recuperar, sino que en muchos casos son para agravar.

Y adhiriera también a esto que se ha dicho, que mientras todo esto pasa, mientras acá en el Concejo Deliberante se hacen innumerables reuniones donde asisten representantes de los Ministerios, de la Justicia, etcétera, la cuestión no mejora, no solamente no mejora sino que empeora. Y las autoridades provinciales, con el Gobernador a la cabeza, en lugar de preocuparse mucho más por esto, cree que la cosa se soluciona, como decía la concejala Quartucci, bajando la edad de imputabilidad de los menores.

Quiero resaltar que no me parece que no haya que haber aprobado la entrada fuera de término a la posibilidad de una minuta de comunicación, porque acá fundamentalmente me parece que lo que hay que respetar son los mecanismos institucionales; y estos son mecanismos institucionales de

consulta y no simplemente a través de llamados telefónicos.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Dos cuestiones. Como se introdujo una cuestión nueva, que nosotros entendemos no tiene nada que ver, y en virtud de la madurez que nosotros consideramos tener con el aval de los miembros de mi bloque, vamos a decir que pese a lo que ha manifestado públicamente el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, nosotros estamos en contra de que la solución al flagelo de la Minoridad sea bajar la edad de imputabilidad, y hacemos pleno hincapié, en la defensa estricta de los derechos del niño.

Con respecto a la situación que se plantea por las minutas de comunicación, tener en cuenta que hay cuatro anteriores, más otras tres o cuatro, a las que este bloque ha acompañado, por lo que es una cuestión institucional.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Para una aclaración tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Queremos que quede sentado que estamos preocupados por la situación de los menores. No nos resulta menor lo que le pasó a este chico, realmente estamos consternados, y no queremos que vuelva a pasar. Ese era el objetivo del proyecto de resolución.

Lo que se le hizo a los bloques, para que quede claro, era decirles que si esto hoy no se trataba, si esto no se aprobaba, íbamos a hacer una manifestación -que es lo que hice- para que quedara clara la posición de nuestro bloque, como bien han dejado aclarado el resto de los bloques de que estaban de acuerdo en señalar esta situación.

Lo que les voy a pedir que cuando realicen los llamados telefónicos, incluyan también la preocupación por los que no se murieron todavía.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA CIVITELLA.- Con esta última aclaración, quiero decir que la verdad es que más vale....

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Le aclaro que las manifestaciones, no son espacio para réplica y contrarréplica. Estoy aplicando el reglamento con laxitud para que todos puedan expresarse, pero no es espacio para debate.

Con esta aclaración, en uso de la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- En realidad me parece que todos estamos preocupados, y muestra de esto hemos dado como testimonio de vida de los niños y niñas.

Se nos hace ahora como culpables o responsables porque no acompañamos esto que estuvo fuera de todo término. Y reafirmando lo que decía el Presidente de mi bloque y el Presidente del Bloque Frente para la Victoria, que no es lo importante tener un insumo papel para intentar solucionar situaciones, porque acá estamos hablando de la muerte de un chico, esto no es nada menor, esto es de una gravedad absoluta que no se soluciona simplemente con un proyecto. Hay otras acciones para llevar adelante, como pueden ser: convocar a las autoridades, hacer las visitas correspondientes, y también -luego que tengamos esto en mano- si hay que acompañar a la ciudad de La Plata, lo vamos a hacer, no tenemos nada para ocultar.

También quería decir, para abonar un poco lo que se dijo aquí, que cuando la democracia me favorece ahí voy para adelante con todo y bárbaro, y cuando me contradicen lo que yo quiero hacer, vienen algunas cuestiones autoritarias que quiero dejarlas sentadas aquí. Me parece que esto es importante.

SR. RETTA.- ¡Quiero que por lo menos quede aclarado, porque si no aprobaron la entrada fuera de término para hacer la discusión que estamos dando en un espacio que no corresponde, que tampoco vengan con sutilezas!

SRA. CIVITELLA.- ¡No necesitamos que nos griten!

-Conversan varios concejales desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- El debate no puede continuar en estos términos, le están pidiendo una aclaración, concejal, pero si usted no la quiere realizar, no lo hace.

Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Es momento de poner blanco sobre negro, porque si las formalidades tiene algún sentido de ser, es que se respete el espíritu que está detrás de ellas.

Si por un criterio contrario y con buen tino para permitir el debate, intentamos flexibilizar los términos, pues hagámoslo directamente, declaremos el debate libre a este defecto, hagámoslo de una manera abierta o declaremos el Cuerpo en Comisión si es necesario, aún en el ámbito de las manifestaciones, para que se produzca el debate si es que se puede producir.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No es una moción, es una expresión la que usted quiere formular.

Yo voy a conducir este tema, no dialoguen por favor. Le voy a dar la palabra al concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Me parece que esta situación desafortunada que nos está ocurriendo, probablemente se hubiera solucionado si los bloques del Justicialismo y del Frente para la Victoria hubieran acompañado la entrada fuera de término y hubiéramos logrado el debate, pero también es cierto que las democracias permiten dos cuestiones: primero aceptar las reglas del juego, y ellos han hecho uso de ese derecho; pero también aceptar las reglas del disenso y de las opiniones, y en eso me parece que carece de todo sentido y me parece que aquí no hay lugar a acusaciones ni exabruptos en tal sentido.

Si creo que, como bien se ha mencionado aquí, hubiera sido importante acompañar este proyecto para reafirmar una posición que viene sosteniendo este Concejo, de preocupación por la situación de la Minoridad en Bahía Blanca, y probablemente situación que se reproduce en toda la Provincia de Buenos Aires; y también para dejar en claro algunos ejes que hagan a la política de Minoridad, porque aquí cuando se ha mencionado por parte del Presidente del Frente para la Victoria de situaciones espasmódicas, también son espasmódicas de quienes ejercen cargos políticos de mayor responsabilidad en la Provincia de Buenos Aires, cuando se habla de baja de imputabilidad, cuando se habla que en Bahía Blanca 300 delincuentes no podían tener en vilo a 300.000 habitantes, y ahora nos enteramos

que por estas cuestiones matemáticas, ha mejorado la inseguridad pero hay 600 delincuentes, y esto lo ha dicho el propio Intendente Municipal.

Creo que esto era un momento para afirmar estas cuestiones, y también es importante dejar en claro que la situación de Minoridad por la cual nos hemos preocupado, merece otro tipo de debate, otro tipo de discusión, y sostener la necesidad de que si algún esfuerzo hay que poner en nuestra Provincia, es para llevar a los chicos a las escuelas y no para la cárcel.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a terminar las manifestaciones en esta etapa, porque todos se han expresado en forma suficiente y elocuente.

Otra aclaración, el concejal Usabiaga. Le pido que colabore con esta Presidencia.

SR. USABIAGA.- Como una expresión, quiero hacer una manifestación.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No lo dije por usted en particular, dije que el Reglamento nos obliga a no generar debates en el punto de las manifestaciones, que estábamos siendo laxos al tratarlo y que le daba la oportunidad de decirlo porque había réplicas y contrarréplicas, nada más. Usted planteó la necesidad de una moción de orden, para eso me solicitó la palabra y para eso le di la palabra, pero no hizo una moción de orden, expresó una manifestación. Si quiere volver a manifestarse, tiene la palabra, concejal Usabiaga, haga uso de ella.

SR. USABIAGA.- Se mezclan varios temas. Lo que quiero dejar en claro es que acá, una vez más, y lo quiero manifestar claramente, cuando el Reglamento expresa la voluntad de alguna circunstancial primera minoría o mayoría, entonces el Reglamento se aplica; y cuando el Reglamento no expresa la voluntad de lo que quiere llevar adelante es circunstancial minoría o mayoría, entonces se aplica más o menos.

Insisto, como lo hice la vez pasada en este sentido, las manifestaciones son momentos equívocos para hacer uso de debates profundos como hubiera merecido esto. Pero este debate profundo no se había negado, lo que se había negado era el aquí y ahora del momento, porque para mí -entre otros- que



me enteré a escasos minutos de iniciarse esta sesión de que existía este proyecto, y me parecía de un corte importante en la actual situación, merecía más o menos ser debatido, pensado antes de ser acompañado o no, y no me parecía aceptable que pudiéramos tratarlo de la manera que se quiso tratar. Para eso existe la presentación en tiempo y forma, etcétera, de lo que marca el Reglamento.

Me parece que intentar llevar adelante la discusión a cualquier costo, lo único que hace es justamente bastardearla. Esto hubiera merecido una cuestión mucho más profunda, mucha más meditada que los diez minutos y las réplicas y contrarréplicas y las aclaraciones.

En ningún caso, la gravedad de una cuestión de este tipo puede ameritar que manifestemos gravísimas preocupaciones solamente al momento que ocurren hechos graves como este. La preocupación es de muchos, de todos y permanente, que no es solo la de los que estamos acá, y que no lo tenemos que manifestar a través de una formalidad necesariamente.

Lo que no se puede hacer tampoco es enarbolar fuertes discursos políticos sobre la sangre caliente de nadie, eso sí me parece un acto de demagogia inadmisibles.

Nada más.

## 7

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

## I

### REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.207/03, POR EL CUAL LA SRA. GOICOCHEA, EXPRESO SU OPOSICION A LA PERMUTA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE UNA PARCELA CEDIDA POR ELLA CON DESTINO A ESPACIO VERDE

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.416/08, SEGUN LO SOLICITADO POR EL SEÑOR VALENZUELA, EN REPRESENTACION DE LA FERIA DE ARTESANOS, A LOS EFECTOS DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA PLAZA RIVADAVIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL ARREGLO DEL CAMINO LA CARRINDANGA ENTRE LA ROTONDA DEL PARQUE DE MAYO Y EL PUENTE DEL CAMINO DE CIRCUNVALACION

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### EXIMIENDO DEL PAGO DE LA DEUDA POR TASAS MUNICIPALES, AL SEÑOR OVIEDO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193, A LA SRA. GIMENEZ

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI****OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 9.269, A LA SRA. JOSEFA TERESA CANO BRUSATORI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII****OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 9.269, AL SR. TORACCHIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.303/06, POR EL QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 12.422, REFERIDA A LA CREACION DE LAS SERENATAS EN LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****IMPONIENDO EL NOMBRE DE “PLAZA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA” A UN ESPACIO VERDE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X****IMPONIENDO EL NOMBRE DE “COMANDATENTE LUIS PIEDRA BUENA” A UN SECTOR DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI****SOLICITANDO INFORMACION RELATIVA AL PROYECTO DE INSTALACION DE UNA BARCAZA GENERADORA DE ENERGIA EN EL PUERTO DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII****SOLICITANDO LA REPOSICION DE ESPECIES ARBOREAS EN AVENIDA PARCHAPPE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII****SOLICITANDO AYUDA PARA LAS CAMPAÑAS DE LIMPIEZA ORGANIZADAS POR EL CENTRO COMUNITARIO “DAME UNA MANO”**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV****SOLICITANDO LA SANCION DE LA LEY NACIONAL SOBRE PROTECCION INTEGRAL PARA LAS PERSONAS TRANSPLANTADAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XV****ACEPTANDO LA DONACION DE TIERRAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE GENERAL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVI

**REMITIENDO EL EXP. 1.775/07 AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, REFERIDO A LO SOLICITADO POR EL SR. TEMOSSI, SOBRE TRASLADO DE RESTOS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVII

**COMUNICANDO AL SR. GIORGIANI QUE DEBERA FORMALIZAR ANTE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SU PRESENTACION REFERIDA A LA REVISION DE LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVIII

**REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL EXP. 606/ 06, PARA QUE EL DEPARTAMENTO RECAUDACION, ACREDITE LA TITULARIDAD DE INMUEBLE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIX

**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.189/07, POR EL QUE SE SOLICITABA LA CREACION DE UNA SUBDELAGACION DEPENDIENTE DE LA DELEGACION DE VILLAS HARDING GREEN**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de de-

creto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XX

**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.323/07, POR EL QUE TRABAJADORES DE UNIDADES SANITARIAS SOLICITABAN UN SUBSIDIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XXI

**SOLICITANDO A LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA INTERVENCION SOBRE UNA CONSTRUCCION REALIZADA SIN AUTORIZACION EN EL RIO SAUCE GRANDE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XXII

**SOLICITANDO INFORMACION A LAS AUTORIDADES PROVINCIALES DEL INSTITUTO CULTURAL Y DEL MINISTERIO DE SALUD, CON RESPECTO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTO "UNIR POR LO SANO"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XXIII

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL "ECOSISTEMA COSTERO MARINO"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIV****SOLICITANDO LA IMPLEMENTACION  
DE LOS MECANISMOS NECESARIOS  
PARA TRANSFERIR LAS TIERRAS  
A LOS VECINOS DEL  
BARRIO VILLA CARACOL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXV****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 208/07**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:05.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.537-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la 1 era Jornada de Paisajismo “Identidad y Sustentabilidad del Paisaje”, a realizarse el 08 de noviembre en el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.191-HCD-2008)

Artículo 1º - La solicitud y tramitación de información referida a los expedientes administrativos iniciados de conformidad al Código de Edificación de la Municipalidad de Bahía Blanca, se regirá conforme lo dispuesto por el marco general establecido en el Decreto N° 585/06 que regula el acceso a la información pública, y en especial por lo prescripto en la presente ordenanza.

Artículo 2º - La información que se solicite respecto a expedientes de demolición o construcción, será brindada en el estado en que se encuentre al momento de efectuarse la petición, no estando obligada la dependencia respectiva a procesarla o clasificarla.

Artículo 3º - Quedan exceptuados de la información a proveer los Planos que la integren, en tanto puedan ocasionar un peligro a la seguridad de su propietario, comprometa los derechos o intereses legítimos de un tercero, o pudiera constituir una vulneración del derecho a la intimidad, afectando datos personales de carácter sensible protegidos por la Ley 25.326.

Artículo 4º - Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, toda persona física o jurídica, pública o privada, que acredite derecho subjetivo o interés legítimo podrá solicitar tomar intervención en expediente, en el estado en que se encuentren las actuaciones, sin retrotraer el curso del procedimiento, adquiriendo el carácter de parte interesada, pudiendo exponer sus pretensiones, ofrecer y producir prueba y eventualmente, recurrir.

Cuando por el objeto de la pretensión deban resolverse cuestiones de carácter técnico, la presentación deberá solicitarse con la intervención del profesional de la categoría que corresponda, conforme al Código de Edificación.

Artículo 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 1.587-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase a la Empresa BLOQUES DEL PARQUE a realizar la obra “Construcción de pavimento Intertrabado en la calle D’Orbigny entre Misioneros y Huaura (altura 2700)” con un ancho de calzada 9,00 m en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente nro. 0/00-5485/2008 (1587-HCD/2008).

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada en el artículo 1° se encuadra dentro de las en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9°, inciso d) y la Sección I, Capítulo II, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, y Decreto 814/07 “Ejecución por Contrato Directo entre vecinos o Constructora”.

Artículo 4° - La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha Ordenanza, establécese que el mismo será “POR FRENTE”.

El precio de la obra queda establecido a razón de NOVENTA PESOS (\$ 90).

Artículo 5° - Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y Especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento Intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm. de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm, previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L.2= 1lt/m<sup>2</sup>), sobre base de suelo cemento de 0,15 m de espesor con el 4% de cemento en peso y subrasante existente recompactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización, de P.V.C. de 2 Ø 110 mm y 3,2 mm de espesor de pared con sello IRAM, cubierto con 10 cm. de hormigón, cámara y tapas en los extremos, según palco tipo B5.

Todo conforme a planos y Especificaciones técnicas Municipales.

Artículo 6° - El plazo de ejecución de la obra será de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

Artículo 7° - Las liquidaciones conforme a lo establecido por los artículos 31° y 65° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días, a partir de la Recepción Provisoria de la Obra.

Artículo 8° - La Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad) deberá conformar las liquidaciones dentro de los 10 (diez) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9° - En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10° - El plazo de conservación de la obra será de 5 (cinco) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará acta de Recepción Definitiva.

Artículo 11° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.645-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, proceda a incorporar a la Ordenanza Nro. 7820, los siguientes espacios para el estacionamiento exclusivo de ciclomotores:

- Sobre calle Mitre entre Sarmiento y Rodríguez, a partir de los cinco (5) metros de la línea municipal de la primera, junto a la acera de los números impares.
- Sobre calle 19 de Mayo entre Zelarrayán y Estomba, a partir de los cinco (5) metros de la línea municipal de la primera, junto a la acera de los números pares.
- Sobre calle 11 de Abril entre Estomba y Zelarrayán, a partir de los cinco (5) metros de la línea municipal de la primera, junto a la acera de los número impares.
- Sobre calle Caronti entre Mitre y Zelarrayán, a partir de los cinco (5) metros de la línea municipal de la primera, junto a la acera de los número pares.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.447-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase la obra “Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Witcomb al 4000 entre Tauro y Bonnat (vereda par)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-003950-00-08.

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada en el artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26 de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos – Municipalidad” y de la Sección XII de mismo Decreto Reglamentario.

Artículo 4° - La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto Reglamentario.

Artículo 5° - Déjase establecido que el prorrato de la obra se hará “por servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512. Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminara con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 6° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 7° - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante de fojas 1 a 7 vta. del expediente 0/00-6762/2008 (1447-HCD/2008) y habiéndose cumplimentado el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 8° - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Oscar Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Santiago Guerin, D.N.I. n° 29.360.420 vecino frentista.

VOCALES: Sr. Juan Carlos Lázzaro, Legajo N° 2201, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Juan José Tozo, D.N.I. 28.501.751 vecino frentista.

Artículo 9° - Los ingresos deberán efectuarse en la Cuenta “Contribución de Mejoras – Gas” del Cálculo de Recursos.

Artículo 10° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

DECRETO  
(Exp. 792-HCD-2008)

VISTO

El “Convenio Subsidiario de Transferencias de Recursos a la Municipalidad de Bahía Blanca” firmado el día 29 de junio de 2007 entre el Secretario de Política Económica del Ministerio de Economía y la Municipalidad de Bahía Blanca. Y

CONSIDERANDO

Que dicho convenio tiene por objeto llevar adelante el “Programa Multisectorial de Preinversión II” con la finalidad de incrementar la productividad de la inversión pública para contribuir al desarrollo económico y social del país, mediante la elaboración de estudios generales y específicos de preinversión y la asistencia al proceso de organización y consolidación del Sistema Nacional de Inversión Pública, incluyendo el apoyo a los sistemas de transformación de los gobiernos provinciales.

En virtud de lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Primero – Convalidase el “Convenio Subsidiario de Transferencias de Recursos a la Municipalidad de Bahía Blanca” firmado el día 29 de junio de 2007, entre el Secretario de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación y la Municipalidad de Bahía Blanca, según decreto 628/2008.

Artículo Segundo – Convalidase la designación del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Rubén Oscar Valerio, como representante técnico de la Municipalidad de Bahía Blanca y la UNPRE.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

Tratamientos sobre Tablas

I

DECRETO  
(Exp. 1.669-HCD-2008)

Visto el contrato obrante a fs. 2, en virtud de lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,



## D E C R E T A

Artículo Único – Convalidase el contrato celebrado entre el Honorable Concejo Deliberante y el señor Ricardo Raúl Erbetta para la prestación de servicios correspondiente al periodo fiscal 2007.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## II

DECRETO  
(Exp. 1.670-HCD-2008)

Visto el decreto de designación n° 174, y el contrato obrante a fs. 2, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Convalidase el contrato celebrado entre el Honorable Concejo Deliberante y la Abogada Sabina Wirsky para la prestación de servicios correspondiente al periodo fiscal 2007.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.673-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase a la empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar la obra de “Construcción de pavimento intertrabado, cordón cuneta y badenes en calle MALLEA entre HUGONY y GUIDO SPANO (ALTURA 1200)”, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-6909/2008 (1673-HCD/2008).

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193° inciso 2) de la Constitución Provincial, 29° inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9° inciso b) y la Sección I, Capítulo II, “Ejecución por contrato directo entre vecinos y empresas constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

Artículo 4° - Declárese la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha ordenanza, establécese que el mismo será “por frente”.

Artículo 5° - La obra se ejecutará de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Cordón cuneta: de hormigón simple de 0,15 m de espesor y 0,50 m de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20 m de espesor compactada al 98% del Proctor Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 20%, granulometría según Especificaciones.

La resistencia mínima cilíndrica del hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días de 320 kg/cm<sup>2</sup>, con un tenor de cemento mínimo de 350 kg/m<sup>3</sup> de hormigón elaborado.

Badenes: de hormigón armado de 0,17 m de espesor, demás dimensiones y armaduras según Plano Tipo y Especificaciones; sobre base de tosca de 0,20 m de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte – California (C.B.R.) mínimo del 30%, granulometría según especificaciones, sobre subrasante existente recompactada. Calidad del hormigón a cumplir conforme a lo indicado para cordón cuneta.

Pavimento intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm., previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L.201 lt/m<sup>2</sup>), sobre base de suelo cemento de 0,15m de espesor con el 4% de cemento en peso y subrasante existente recompactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización, de P.V.C. de 2 Ø 110 mm y 3,2 mm. de espesor de pared con sello IRAM, cubierto con 10 cm. de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Artículo 6° - El plazo de ejecución de la obra será de sesenta (60) días, a contar desde la fecha de Replano, que se deberá efectuar dentro de los 10 (diez) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

Artículo 7° - Las liquidaciones conforme a lo establecido en los artículos 31° 65° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la Recepción Provisoria de la Obra.

Artículo 8° - La Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad) deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9° - En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10° - El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

Artículo 11° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

#### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.677-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el recital de Música Romántica a cargo de Mijal y su grupo musical a realizarse el día 23 de noviembre a las 19.30 horas en el Teatro Municipal a total beneficio de los comedores de las Escuelas Especiales.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a las autoridades de la Escuela Especial 504 sita en calle Tierra del Fuego 1730.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

V

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.678-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que en relación con una construcción en calle 19 de mayo 83 el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente informe respecto de los siguientes puntos:

- Cual fue la fecha de iniciación del expediente 344-G-08 y en que consistía la construcción que esperaba previsto realizar aprobación.
- Si los profesionales responsables de la obra solicitaron posteriormente el cambio de uso y presentaron un nuevo proyecto que modifica el original.
- En caso que los planos correspondientes aun no hayan sido aprobados se solicita se informe si igualmente se comenzó a realizar trabajos.
- Si desde el Departamento Contralor de Obras Particulares resolvieron la paralización de la obra, en que fecha se dispuso la inactividad, por cuanto tiempo estuvo vigente y cuando se reanudaron las tareas.
- Si se detecto que durante la paralización dispuesta se notaron avances en la construcción.
- Con que fecha se decidió otorgarle a los profesionales responsables de la obra un plazo para completar la documentación.
- Si en las inspecciones efectuadas por personal del Departamento Contralor de Obras Particulares se comprobó que en el inmueble lindero ubicado en 19 de mayo 73 se verificó la existencia de manchas de humedad en paredes de distintas habitaciones y desprendimientos de revoque.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.679-HCD-2008)

VISTO

Las quejas reiteradas de los vecinos generadas por las molestias y problemas causados en la vía pública por las actividades de construcción en sectores céntricos de la ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, el Código de Edificación en su sección sobre “De la ejecución de las Obras” establece las condiciones de cumplimiento y obligatoriedad de colocar valla provisoria y que es necesario implementar inspecciones así como utilizar el régimen sancionatorio en caso de incumplimiento de dichas condiciones, del inciso “1.4 De las Penalidades”.

Que, es necesario mejorar las condiciones transitorias en las que se ejecutan las obras, especialmente las que se desarrollan en zonas densamente urbanizadas del microcentro y centro de la ciudad, donde circulan una gran cantidad de personas.

Que, asimismo los nuevos emprendimientos no deben afectar negativamente la estética ni la seguridad del sector.

Que, se debe requerir la limpieza diaria de la acera y la prohibición de disposición de materiales en la vía pública.

Que, durante las etapas de demolición se deben implementar medidas de protección que impidan la dispersión de material y polvo por fuera de los límites de la obra por lo que se debe exigir tecnologías de protección de demolición adecuadas.

Que, tanto las vallas como las veredas deben estar en las etapas transitorias de construcción de forma tal que no ofrezcan riesgos a los transeúntes.

Que, es responsabilidad indelegable del Ejecutivo Municipal ejercer el control del cumplimiento de dichas condiciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Artículo 1º - Solicitar al Departamento Ejecutivo que inspeccione el cumplimiento de las condiciones técnicas de cercos y veredas en etapa constructiva según lo establece el Código de Edificación en sus artículos 2.3, 3.1, 3.2 y sus incisos correspondientes.

Artículo 2º - Asimismo se requiere se verifiquen las condiciones de los solados en las construcciones y demoliciones del área microcentro de la ciudad.

Artículo 3º - Informe sobre el cumplimiento de dichas condiciones y las medidas tomadas al respecto, número de expediente, dirección, tipología constructiva.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

#### ORDEN DEL DIA

##### I

#### DECRETO

(Exp. 1.207-HCD-2003)

Visto la presentación efectuada por la vecina Sandra Goicochea a fs. 1 y lo informado a fs. 6, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al archivo el presente expediente 1207-HCD/2003 mediante el que la vecina Sandra Goicochea expresó su oposición a la permuta por parte del Municipio de una parcela cedida por ella con destino a espacio verde.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

##### II

#### DECRETO

(Exp. 1.416-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el vecino Juan Valenzuela en representación de la Feria Municipal de Artesanos a los efectos de llevar adelante un seguimiento de las obras realizadas en la Plaza Rivadavia, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo Único - Atento que la solicitud planteada por el vecino Juan Valenzuela como representante de la Feria Municipal de Artesanos de Bahía Blanca ha sido canalizada a

través de una reunión llevada a cabo en instalaciones de este Honorable Cuerpo el día 1° de octubre pasado, remítase al Archivo el presente expediente 1416-HCD/2008.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

### III

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.425-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar los trabajos de reencarpentamiento de la cinta asfáltica del tramo del denominado Camino La Carrindanga, comprendido entre la rotonda ubicada a la salida del Parque de Mayo (calle Urquiza) y el puente del Camino de Circunvalación (Av. Newbery).

Asimismo, se solicita se realicen trabajos de calce de banquetas y señalización, tanto vertical como horizontal, del mencionado acceso a la ciudad.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

### IV

#### DECRETO (Exp. 871-HCD-2005)

VISTO

La presentación formulada por el vecino Hugo Antonio Oviedo a fs. 1, solicitando la condonación de tasas municipales, y

CONSIDERANDO

Que con referencia a la Tasa de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud el inciso b del artículo 97° las ordenanzas fiscales 1999, 2000, 2001, 2002 disponen que están exentos de su pago “Jubilados, pensionados y personas de bajos ingresos que den cumplimiento a lo estipulado en la ordenanza 4.315”.

Que los bajos ingresos percibidos por el señor Oviedo se encuentran debidamente acreditados con el informe ambiental de fs. 23, así como sus bajas posibilidades de generar recursos.

Que interpretando en sentido amplio la ordenanza 14.788 es facultad de este Departamento Deliberativo eximir de pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública cuando el solicitante reúna los requisitos que la propia ordenanza establece.

En consecuencia, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo Primero – Exímase en los términos de la ordenanza 14.788 al vecino Hugo Antonio Oviedo del pago de la deuda que por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud devenga la partida de su propiedad 41.588.

Artículo Segundo – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su toma de razón.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## V

DECRETO  
(Exp. 1.395-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la Sra. Alicia Giménez, solicitando la prórroga de los beneficios de la Ordenanza 8193 para la partida 61.363, por la deuda de obra de pavimento; teniendo en cuenta lo informado a fojas 45 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase a la vecina Alicia Giménez, una prórroga en la obligación de pago por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 61.363, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2° - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.026-HCD-2004)

Visto las presentes actuaciones en las que el día 17 de marzo de 2008 la contribuyente Josefa Teresa Cano Brusatori solicita una prórroga en los beneficios de la ordenanza 9269 oportunamente concedidos, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Artículo 1° - Prorróguense los beneficios previstos en la ordenanza 9269 concedidos respecto del inmueble partida 16.389.

Artículo 2° - Se deja expresa constancia que la prórroga indicada precedentemente comprende únicamente el período fiscal 2008 y que su vigencia se encuentra sujeta al cumplimiento del pago de los períodos corrientes.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## VII

DECRETO  
(Exp. 176-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por el vecino Domingo Toracchio solicitando se le concedan los beneficios previstos por la ordenanza 9.269, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único - Hágase saber al vecino Domingo Toracchio lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 41. Hecho, remítase al archivo el presente expediente 176-HCD/2007.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## VIII

DECRETO  
(Exp. 1.303-HCD-2006)

Visto el proyecto de ordenanza obrante a fs. 1 y2, modificatorio de la ordenanza 12.422 y las cláusulas anexas a la Solicitud de Pedido n° 1887, obrante a fs. 4/7, y el informe extendido por el Instituto Cultural a fs. 8, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al Archivo el expediente n° 1303-HCD/2006 por el que se proyecta una modificación a la ordenanza 12.422.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 723-HCD-2008)

Artículo 1° - Impóngase el nombre de “Plaza de la Reforma Universitaria” al espacio verde comprendido entre las calles Cuyo, Avenida Alem, Intendente José Espeche, 12 de octubre de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Encomiéndase al Departamento de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Bahía Blanca el diseño del espacio verde correspondiente a dicho sector.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 726-HCD-2008)

Artículo 1° - Impóngase el nombre de “Comandante Luis Piedra Buena” al sector comprendido entre las calles de nuestra ciudad: Julio César Martella, Thompson entre Julio César Martella y Vías del Ferrocarril, Vías del Ferrocarril desde Thompson hasta French y calle French desde Vías del Ferrocarril hasta Río Negro.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## XI

RESOLUCION  
(Exp. 1.402-HCD-2008)

VISTO

Los reiterados anuncios de la instalación de una barcaza generadora de energía

eléctrica en el Puerto local y su confirmación por parte del presidente del Consorcio portuario Dr. Jorge Otharán, y

#### CONSIDERANDO

Que, la importancia de dicho Proyecto en el marco de los problemas en el abastecimiento energético en el país, comprendiendo la urgencia de llevar adelante emprendimientos que mejoren las condiciones de generación, distribución energética que amortigüen el déficit en materia energética del sistema.

Que dicho emprendimiento tiene que cumplir instancias reglamentarias previas a su autorización.

Que los organismos que intervienen en el control y autorización son de diferentes jurisdicciones (nacional, provincial y local).

Que en el marco normativo provincial tiene normativa especial que regula la generación de energía e incluye el cumplimiento de normas ambientales así como la presentación de EIA y Plan de Manejo Ambiental.

Que la ley 12.530 rige para el área portuaria industrial y su objetivo es el monitoreo de la calidad ambiental de dicho sector.

Que esta barcaza se va a instalar en un muelle existente y que el mismo requiere obras de adaptación y mejora y que no se tienen precisiones al respecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Primero – Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante los organismos que tienen injerencia en la aprobación y permisos para la instalación y funcionamiento de la barcaza generadora de energía eléctrica que se instalará en el muelle cercano a la ex Usina San Martín, que informe sobre las instancias de autorización realizada.

Segundo – Remítase a este Cuerpo el Estudio de Impacto Ambiental presentado como así también las evaluaciones realizadas por los organismos que analizaron dicha presentación.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

#### XII

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 1.403-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, lleve a cabo la reposición de 40 plátanos sobre Avenida Parchappe, desde Darwin hasta Falucho.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

#### XIII

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 1.440-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud, coordine las acciones y provea los insumos necesarios para llevar adelante las campañas de limpieza organizadas por el centro comunitario “Dame una mano”.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008



## XIV

RESOLUCION  
(Exp. 720-HCD-2008)

## VISTO

Las distintas iniciativas impulsadas en el ámbito del Congreso Nacional tendientes a sancionar una ley que promueva y garantice la protección integral de las personas trasplantadas; y

## CONSIDERANDO

Que resulta perentoria la sanción de una Ley de Protección Integral para las personas trasplantadas, a nivel nacional, que ponga en marcha un Sistema de Protección Integral para las Personas Trasplantadas que les asegure la atención médica, educación, seguridad social, y reinserción laboral.

Que en la Cámara de Diputados de la Nación han sido presentados diferentes proyectos de ley tendientes a brindar protección integral de las personas trasplantadas. (Exptes. 0140-D-2007; 7133-D-2006; 2930-D-2006 y 2410-D-2006).

Que los proyectos de ley que se encuentran en estudio en la Legislatura asignan al Estado nacional un rol trascendente, señalando entre sus funciones las siguientes:

- La incorporación de personas trasplantadas en los planteles laborales de los distintos organismos estatales.
- La elaboración de un Registro Nacional de la población trasplantada.
- El destino de medios y recursos necesarios a fin de realizar campañas informativas sobre la donación de órganos y la calidad de vida de los trasplantados.
- La coordinación de Planes y Programas con instituciones, empresas privadas, organismos estatales, entidades intermedias, a fin de lograr una plena inserción labora de las personas trasplantadas.
- El establecimiento de un Régimen de Subsidios para personas trasplantadas que se encuentren en situación de insolvencia económica para afrontar las consecuencias del trasplante o quienes estén en situación inmediata de someterse a un trasplante.
- El establecimiento de un régimen diferenciado de Seguridad Social para aquellas personas trasplantadas que carezcan de Obra Social.
- La coordinación de la escolarización en establecimientos comunes para las personas trasplantadas, garantizando el apoyo necesario que requiera tal situación, provisto en forma gratuita.
- La provisión a las personas trasplantadas referidas en los artículos precedentes de toda la medicación indicada para la recuperación y el mantenimiento del trasplante, en forma totalmente gratuita.
- La implementación de Planes de Acción para que en los hospitales se puedan cumplimentar los tratamientos vitales que deben realizar las personas trasplantadas.
- La creación de un hogar con internación total o parcial para las personas trasplantadas que se encuentren realizando estudios de alta complejidad.
- La promoción y creación de Talleres Protegidos de Producción y de emprendimientos que las personas trasplantadas puedan llevar a cabo a fin de reinsertarse laboralmente y mejorar su calidad de vida.

- El control de los educando trasplantados en todos los grados educacionales oficiales o privados en lo pertinente a la vinculación de la escolaridad con la integración plena al sistema educativo normal.
- El establecimiento de un régimen de ingreso por medio de Becas a los establecimientos educacionales de nivel superior a efectos de permitir la incorporación de las personas trasplantadas.
- La incorporación como materia de estudio dentro del programa curricular, la temática relativa a la donación de órganos y los trasplantes, a fin de asegurar una correcta información.

Que muchas personas enfermas, gracias al acto solidario de la donación, salvan sus vidas, dejando de tener una enfermedad crónica Terminal. Luego de la intervención quirúrgica, el paciente debe superar una etapa de recuperación muy compleja hasta recuperar su funcionalidad completa y su bienestar. Ello determina el inicio de una nueva etapa en su vida, durante la que debe llevar adelante tratamientos y controles necesarios sin interrupción y sin final.

Que lo descripto pone a las personas trasplantadas frente a un alto grado de angustia e incertidumbre, máxime si carece de cobertura social asistencial, por lo que resulta necesario que desde el Estado se les garanticen derechos laborales sin ningún tipo de discriminación.

Que la situación social de los pacientes trasplantados es verdaderamente compleja a medida que se incrementa el número de personas trasplantadas debido, fundamentalmente, a la solidaridad puesta de manifiesto por la población.

Que los pacientes trasplantados, debido al mal funcionamiento de los prestadores del sistema de salud, se ven perjudicados por la no obtención de los medicamentos.

Que el Centro de Información y Apoyo al Paciente Renal Crónico y Trasplantado (C.I.A.P.A.R.C.Y.T.), miembro integrante del CUCAIBA, que funciona en nuestra ciudad, y que realiza desde hace varios años una importantísima misión de asistencia y promoción de los enfermos trasplantados, viene bregando por la sanción a nivel nacional de una ley con las características descriptas.

Que en nuestra ciudad, como parte de la protección integral de las personas trasplantadas, el Centro de Información y Apoyo al Paciente Renal Crónico y Trasplantado (C.I.A.P.A.R.C.Y.T.) viene trabajando en la creación de un centro de Estudios Especializados Pre y Post Transplantes de órganos, en el ámbito del Hospital Interzonal Dr. José Penna que brinde la posibilidad de incrementar la capacidad prestacional de la ciudad en la materia y a la vez, beneficie a los pacientes trasplantados de las localidades vecinas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### RESUELVE

Primero – Dirigirse a ambas Cámaras de la Legislatura Nacional a fin de solicitar la pronta sanción de una Ley que promueva y garantice la protección integral de las personas trasplantadas.

Segundo – Enviar copia de la presente resolución al Presidente del INCUCAI, Dr. Carlos Alberto Soratti, al Presidente de C.I.A.P.A.R.C.Y.T., Dn. José Luis La Colla, a la Diputada Nacional Lic. Virginia Linares, a los Ministerios de Salud Nacional y Provincial, al Director del Hospital Interzonal Dr. José Penna, Dr. Taranto y al responsable de la Región Sanitaria V, Dr. Gabbarini.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.217-HCD-1994 c/ 1.658-HCD-2005)

Artículo 1° - Acéptese la donación de las tierras ofrecidas por el Señor Eduardo O. Perata y por la Señora Germinia Perata de García Olivera, ubicadas en la localidad de General Daniel Cerri, de acuerdo a siguiente detalle de partidas:

- “Partida 78607, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 1;
- “Partida 78608, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 2;
- “Partida 78609, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 3;
- “Partida 78610, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 4;
- “Partida 78611, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 5;
- “Partida 78612, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 6;
- “Partida 78613, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 7;
- “Partida 78614, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 8;
- “Partida 78615, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 9;
- “Partida 78616, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 10;
- “Partida 78617, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 11;
- “Partida 78618, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 12;
- “Partida 78619, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 13;
- “Partida 78620, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 14;
- “Partida 78623, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 17;
- “Partida 78624, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 18;
- “Partida 78625, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 19;
- “Partida 78628, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 23;
- “Partida 78629, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 24;
- “Partida 78634, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 29;
- “Partida 35131, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “C”, Parc. 30”.

Artículo 2° - La totalidad de las parcelas enunciadas precedentemente estarán afectadas a la construcción de viviendas en el marco del Plan Federal II, excepto la 23 y la 24, que serán destinadas a Reserva de Equipamiento Comunitario.

Artículo 3° - Aféctese a los inmuebles antes descriptos al cumplimiento de los fines de Solidaridad Social, en concordancia con lo previsto por la Ley Provincial N° 11.622 y su Decreto Reglamentario N° 4.042/96.

Artículo 4° - Eximanse del pago de las deudas que por tasas municipales registran las partidas enumeradas en el artículo 1°.

Artículo 5° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a solicitar la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de otorgar la

correspondiente escritura traslativa de dominio, de los bienes consignados en el Artículo 1° a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 6° - Exímese hasta la fecha de escritura traslativa de dominio el pago de las deudas que en concepto de tasas municipales registran las partidas:

- “Partida 4726, Circ. XIII, Secc. L, Manz. 72, Parc. 13 “c”;
- “Partida 80049, Circ. XIII, Secc. L, Manz.72, Parc. 13 “d”;
- “Partida 80050, Circ. XIII, Secc. L, Manz. 72, Parc. 13 “e”;
- “Partida 58821, Circ. XIII, Secc. M, Manz. 96, Parc. 13 “b”;
- “Partida 62864, Circ. XIII, Secc. M, Manz. 96, Parc. 13 “c”;
- “Partida 78533, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “d”, Parc. 17;
- “Partida 78534, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “d”, Parc. 18;
- “Partida 78535, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “d”, Parc. 19;
- “Partida 78536, Circ. XIII, Secc. K, Manz. 237 “d”, Parc. 20.

Artículo 7° - La Comuna, con respecto a las Partidas 78621 y 78626, correspondientes a los inmuebles propiedad de los donantes, identificados catastralmente como Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 237 “C”, Parcelas 15 y 20, respectivamente, se hará cargo de los impuestos provinciales y los eximirá de las tasas municipales, hasta la efectiva posesión de los mismos, requisito impuesto por el propietario para la presente donación.

Artículo 8° - Deróganse las ordenanzas N° 8817 y 13.758.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## XVI

### DECRETO

(Exp. 1.775-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por el señor Raúl Francisco Temossi a fs. 1, el informe extendido por el Director General de Cementerio a fs. 3/11, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo (expediente 1775-HCD/2007) a fin de que por la Secretaría que corresponda procure arbitrar las soluciones que fueren atendibles de acuerdo a criterios de oportunidad y dentro del marco de la normativa vigente a la petición formulada por el vecino Raúl Francisco Temossi.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## XVII

### DECRETO

(Exp. 1.202-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el vecino Marcelo Grogiani solicitando la revisión de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Hágase saber al vecino Marcelo Giogiani que deberá formalizar ante el Departamento Ejecutivo su presentación relativa a la revisión de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública fijada para el período fiscal 2008.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## XVIII

DECRETO  
(Exp. 606-HCD-2006)

Visto la presentación efectuada por el señor León Idelfonso Cesar a fs. 1, lo manifestado a fs. 9, la citación a fs. 20 y lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 23, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T O

Artículo Único – Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo (expediente 606-HCD/2006) a fin de que, por el Departamento Recaudación, se reitere por única vez la citación al recurrente a fin de que acredite su condición de heredero del inmueble partida 90.328 respecto del cual formula la petición.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## XIX

DECRETO  
(Exp. 1.189-HCD-2007)

Visto la presentación formulada por la vecina Noemí Esther del Blanco en la que solicita información relativa a las necesidades barriales existentes en las zonas de Grunbein y Comandante Espora, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Atento que en el expediente 1464-HCD/2006 se sancionó con fecha 19 de octubre de 2006 una minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la evaluación de la conveniencia de crear una Subdelegación dependiente de la Delegación Villa Harding Green, remítase al archivo el expediente 1189-HCD/2006 por el que la vecina Noemí Esther del Blanco solicita información relativa a las necesidades barriales de Grunbein y Comandante Espora.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## XX

DECRETO  
(Exp. 1.323-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por trabajadores de unidades sanitarias de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Habiéndose contemplado para el presupuesto 2008 un subsidio con el destino solicitado por las requirentes de fs. 1 remítase al Archivo el presente expediente 1323-HCD/2007 en el que las vecinas Marta Muz, Rosa Tolosa, Cristina González y Zulema Gianetti solicitan el pago a través de subsidio de los fondos que históricamente

percibían de la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal en virtud de las tareas que desarrollan en unidades sanitarias.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## XXI

### RESOLUCION (Exp. 1.164-HCD-2008)

#### VISTO

Que la interrupción del curso de agua por la realización de obras sin autorización sobre la cuenca del Río Sauce Grande podría causar perjuicio en el embalse Dique Paso de las Piedras Pablo Goldaracena; y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 12.257 del Código de Aguas (1998) tiene como objetivo contar con un instrumento que pueda ordenar las situaciones relacionadas al uso de los recursos hídricos a lo largo de los cuales suelen observarse conflictos y que, a su vez, promueve la creación de los comités de Cuenca en su artículo 121º, para resolver en forma más ejecutable las diferencias suscitadas y alcanzar las soluciones más adecuadas.

Que el Comité de Cuenca del Río Sauce Grande se aprobó en el año 2002 y se han realizado reuniones con el tratamiento de temáticas puntuales y/o de emergencia; sin embargo aquellas motivadas para establecer políticas de manejo de la cuenca no se han instalado como metodología de trabajo. Como consecuencia de ello hay situaciones a lo largo del tiempo que no son modificadas, y al no ejercer plenamente sus funciones el Comité, tal como lo establece la reglamentación, desemboca en escenarios más complicados o de mayor gravedad.

Que es imprescindible para un desarrollo armónico de la región en forma efectiva y sustentable contar con un plan de ordenamiento y manejo integral de la cuenca. Es necesario también contemplar aspectos que eviten el deterioro de los recursos naturales, el impacto ambiental de las distintas actividades propuestas (turísticas o productivas), el funcionamiento de la cuenca, la identificación y factibilidad de obras de regulación de caudales, como así también análisis de riego según tipo de suelos y disponibilidad de agua, etc.

Que una de las consecuencias directas, es que los municipios desconocen sus competencias e incumbencias en estos temas, siendo probable que sus acciones no estén articuladas entre los integrantes de la misma. Esta preocupación ha sido puesta de manifiesto en la reunión de los consejos consultivos multisectorial, en su acta N° 25, donde se expresa notoriamente la necesidad de realizar tareas de docencia para los integrantes del comité así como también para la comisión asesora, dicho decreto reglamentario fue aprobado en diciembre de 2007.

Que los artículos que contemplan esta situación ocurrida en la zona de la cuenca del río Sauce Grande, donde se establece que en los principios generales de la ley 12.257, en su artículo 2º, inciso h lo siguiente: *“Imponer restricciones y limitaciones al dominio privado para el mejor aprovechamiento y preservación del agua para la protección del medio ambiente y de los bienes públicos y privados del impacto dañoso del agua”*. Y en su artículo 30º: *“Las concesiones y permisos para aprovechar el agua se entenderán otorgados sin perjuicio de terceros”*. Mientras en el capítulo II establece: *“Se otorgarán previa visación de la solicitud por parte de la autoridad administradora del servicio, si la hubiera y la declaración jurada del permisionario de que no afectará directa ni indirectamente al ambiente ni a terceros”* o en su capítulo VII, en su artículo 107: *“La Autoridad del Agua o quien ella designe registrará los planos, las especificaciones técnicas y las memorias descriptivas de las obras hidráulicas que*

se construyan". En los capítulos de la creación de los comités y sus atribuciones también se contemplan las funciones de regulación del curso del río.

Que es necesario conocer si las autoridades competentes han realizado las actuaciones correspondientes al Manual de Procedimiento para tratamiento, prevención y Resolución de Obras Hidráulicas no Autorizadas, resolución Ada 229/02 según la denuncia pública del pasado mes de julio.

Que todos los artículos mencionados como también aquellos que concuerden dentro de esta consideración, establecen que la realización de obras así como el uso de este bien, deben estar ejecutados y/o realizados bajo las normas vigentes.

Que en este caso particular, la realización de un dique en la cuenca alta del río Sauce Grande, manifiesta la necesidad de concretar el funcionamiento del comité en forma periódica, para resolver las cuestiones surgidas y continuar con la elaboración de un plan estratégico de desarrollo regional, y preservar la calidad del agua del espejo de agua así como las tareas que deberían implementarse en la cuenca baja del río.

Que, a su vez, esta obra realizada sobre el curso del río Sauce Grande pone de manifiesto la inexistencia de controles adecuados sobre el curso del agua, de manera de evitar situaciones que, eventualmente, podrían aportar fuentes de contaminación al embalse, sobre todo teniendo en cuenta la finalidad del mismo destinado al consumo humano de las poblaciones de Bahía Blanca y Punta Alta.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Primero – Solicitar la inmediata intervención de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires por la construcción de un dique – en una propiedad privada en el curso del río Sauce Grande en el partido de Coronel Suárez.

Segundo – Solicitar la convocatoria del Comité de Cuenca para resolver las cuestiones pendientes.

Tercero – Solicitar a la Autoridad del Agua informe si al aprobarse el Decreto Reglamentario se ha puesto en marcha el programa de instrucción para dar a conocer el Código de Agua a los integrantes de la cuenca y a la Comisión Asesora.

Cuarto – Solicitar a la Autoridad del Agua dé a conocer cuáles son los controles que se han instrumentado para que no afecten la calidad del agua del cauce destinado al consumo humano, así como irregularidades que pueden presentarse a lo largo de dicho curso hídrico.

Quinto – Remitir copia de la presente a la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DPS y OP), el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPSO), al representante de la Autoridad del Agua en la cuenca, a la Dirección de Desarrollo Rural, a ambas Cámaras de la Legislatura provincial, a autoridades e integrantes del Comité de Cuenca del Río Sauce Grande y sus respectivos Honorables Concejos Deliberantes.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

#### XXII

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.308-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se dirija a las autoridades provinciales del Instituto Cultural y del Ministerio de Salud a fin de solicitar la información que se detalla a continuación, relativa a la implementación del proyecto "Unir por lo sano" destinado a poner

en marcha talleres culturales para jóvenes y adultos adictos y pacientes psíquicos de los Centros de Prevención de Adicciones (CPA) – dependientes del Ministerio de Salud-instituciones cerradas, hospitales neuropsiquiátricos y casas de día, en particular en el Hospital Interzonal Dr. Penna:

- Cuál es el alcance del proyecto a nivel de nuestra ciudad. Para ello se requiere el detalle de las actividades artísticas previstas y el cronograma de las mimas.
- Si ha previsto la contratación de artistas bahienses para el desarrollo de los diferentes talleres culturales.
- Si se ha pensado involucrar en el proyecto a las dependencias municipales con ingerencia en la temática de referencia a fin de coordinar las actividades.
- Si la participación en los talleres representa para los pacientes la percepción de becas de estímulo u otro tipo de emolumento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

### XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.229-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Programa de Educación Ambiental “Ecosistema Costero Marino”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

### XXIV

#### RESOLUCION (Exp. 1.016-HCD-2008)

VISTO

La necesidad de continuar con el proceso de regularización dominial y transferencias de lotes a los vecinos del Barrio Villa Caracol; y

CONSIDERANDO

Que, se han realizado diversas actuaciones tendientes a avanzar en las condiciones fijadas en el Contrato de Derechos y Acciones Posesorias de dicho sector por parte de la Municipalidad y que dichas actuaciones constan en el Expediente 0510-0000358 iniciado en 1997.

Que, del expediente citado surge que dichas tramitaciones están detenidas desde abril del 2006 (folios 132) y que en el mismo Asesoría Letrada aconseja la culminación urgente del negocio jurídico concertado a Fs. 109/110 del que resta cancelar el saldo de precio contra la escritura traslativa de cesión de derechos y acciones.

Que, en el sector los vecinos reclaman avanzar con este proceso a fin de regularizar su situación, especialmente porque en muchos casos les requieren dominios cuando solicitan formalmente la instalación de los servicios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,



## D E C R E T A

Primero – Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal convoque en forma urgente al señor Domingo Fumigalli y a la notaria designada a fin de notificar del dictamen de Asesoría Letrada.

Segundo – Implementar los mecanismos jurídicos y contractuales necesarios para finalizar con las transferencias de las tierras en cuestión.

Tercero – Solicitar al Departamento Ejecutivo un censo actualizado de los residentes de dichos lotes y habilitar un registro para tal fin.

Cuarto – Requerir al Departamento Catastro defina un nuevo parcelamiento y así fijar las condiciones para delimitar los lotes en función de la localización de las viviendas establecidas.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008

## XXV

DECRETO  
(Exp. 208-HCD-2007)

Visto la presentación formulada a fs. 1 por representantes de la Sociedad de Fomento Villa Serra y Talleres y el informe de fs. 4, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Habiendo este cuerpo tomando conocimiento de las gestiones realizadas por el Departamento Vialidad y la Dirección de Obras Municipales, remítase al archivo el presente expediente 208-HCD/2007 en el que representantes de la Sociedad de Fomento de Villa Serra y Talleres solicitaron un sistema de créditos para el financiamiento de obras.

Sala de Sesiones, 30 de octubre de 2008